

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales
Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana

Calidad de la democracia. Estudio comparado entre México, Argentina, Perú y Venezuela (2012-2020)

TRABAJO RECEPCIONAL:

Para obtener el título de

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN URBANA**

P R E S E N T A

EDUARDO CRUZ GARCÍA

DIRECTOR

MTRO. ISRAEL HOMERO GALÁN BENÍTEZ

Ciudad de México, 2022

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

La conclusión de mi licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana en la **UACM** fue producto del esfuerzo colectivo de mi familia. A mi madre Leticia García Ibáñez y a mi padre Jaime Cruz Gutiérrez, a quienes les rindo cuentas de manera vertical, les agradezco con todo mi corazón su apoyo; el mérito también es suyo.

Indudablemente, sin la colaboración de mi director Israel Homero Galán Benítez, así como de mis lectores Roxana Paola Rivera Cruz, Noé del Ángel López y Samuel Cielo Canales, no habría sido posible la culminación de mi tesis; me siento muy agradecido con todos.

Índice

Introducción

Preguntas de investigación	9
Objetivos de investigación	10
Hipótesis	10

Capítulo 1. Discusión teórica y metodológica para medir la calidad de la democracia

I.	Distinción entre las dimensiones de la democracia	13
II.	Los antecedentes y los orígenes del debate de la calidad de la democracia	14
III.	Elección del marco teórico y metodológico	22
IV.	¿Por qué Leonardo Morlino?	24
V.	Propuesta teórica-metodológica de Morlino y la cuestión normativa desde Sen	28

Capítulo 2. Análisis empírico cuantitativo: Calidad de la democracia en México, Argentina, Perú y Venezuela

I.	Estado de derecho	43
I.1	Seguridad individual y orden civil	43
I.2	Poder judicial independiente	45
I.3	Capacidad institucional y administrativa	46
I.4	Integridad	47
I.5	Control civil de las fuerzas armadas	48
II.	Rendición de cuentas electoral e interinstitucional	49
II.1	Elecciones libres, justas y periódicas	49
II.2	Libertad de reunión y asociación	51
II.3	Presencia y estabilidad de alternativas	52

II.4	Relaciones entre poderes legislativo y ejecutivo	54
II.5	Corte Superior o Tribunal Constitucional	55
II.6	Defensor del pueblo y Tribunales de Cuentas	56
II.7	Información plural e independiente	57
III.	Participación política y competencia	59
III.1	Oportunidades de participación	59
III.2	Participación electoral	60
III.3	Competencia entre agentes	61
IV.	Libertad	63
IV.1	Dignidad de la persona	63
IV.2	Derechos políticos	64
V.	Igualdad	65
V.1	Distribución de recursos	66
V.2	Seguridad social y derechos culturales	67
VI.	Capacidad de respuesta	68
VI.1	Legitimidad percibida	68
VI.2	Limitaciones a la capacidad de respuesta	69
	Hacia una propuesta de componentes en las dimensiones de libertad e igualdad: la desigualdad entre hombres y mujeres, la participación no electoral, la educación y la salud mental	73
	Observaciones finales	79
	Alcances y debilidades de la investigación	81

Contraste frente a países fuera de la región latina	82
Sugerencias para mejorar la calidad de la democracia en México	88

Fuentes consultadas	91
----------------------------	-----------

Anexo	97
--------------	-----------

Introducción

La presente investigación es un estudio de la calidad de la democracia desde una perspectiva comparada. Se ha elegido el índice de Leonardo Morlino (2014) para evaluar, en un plano empírico, la calidad de algunos regímenes latinoamericanos –Argentina, México, Perú y Venezuela- en un periodo de 2012 a 2020 desde tres dimensiones de carácter procedimental 1) Estado de derecho, 2) rendición de cuentas electoral e interinstitucional y 3) participación y representación- y tres sustantivas 4) libertad, 5) igualdad y 6) capacidad de respuesta. Además, una vez realizado el estudio de la calidad democrática en dichos regímenes, se cuestiona metodológicamente las dimensiones de libertad e igualdad desde la perspectiva de las capacidades y la noción de desarrollo de Amartya Sen (2000) con el interés de sugerir la complementación de dichas variables con los siguientes componentes: la desigualdad entre hombres y mujeres, la participación no electoral, la educación y la salud mental.

Este estudio surge de mi interés particular por entender las deficiencias de las democracias. La democracia no es un régimen perfecto, pero entonces ¿qué otra opción tenemos? Luego de la caída del socialismo en el siglo XX, la única opción que veo más aceptable es aquella donde haya libertades, donde exista igualdad, representación y participación, pero también calidad porque en esa medida habrá mejores condiciones de vida. Estoy convencido de que solo se puede lograr en un régimen democrático, de ahí la importancia de evaluar las diversas calidades para identificar las fallas y mejorarlas.

Se comparte la visión de Daniel Zovatto y Massimo Tommasoli (2014) de que vivimos en un cambio de época, de tendencias globales y regionales. Estas transformaciones impactan a las democracias en los hechos y en las discusiones teóricas; “el debate actual ya no es, como antes, entre democracia y autoritarismo o entre democracia formal y democracia real, sino que se centra en la calidad de la democracia, en la capacidad de nuestras democracias de entregar calidad (en servicios públicos, en distribución de riqueza, en cohesión social, entre otros) a todos sus ciudadanos” (Zovatto y Tommasoli; 2014: 32). Los estudios de la calidad de la democracia en el ámbito académico politológico tienen una base en un plano empírico (con datos proporcionados por diversas instituciones), lo cual, permite identificar carencias de las democracias a partir de su evaluación y comparación.

Con los estudios de la calidad de la democracia existen diversos debates sobre qué variables hay que utilizar a la hora de evaluar, por un lado, aquellas de carácter procedimental y, por el otro, sustantivas. Para Morlino ambas dimensiones son necesarias, aunque habría que preguntarse ¿de qué manera operan unas con otras? En el informe elaborado por Morlino, se trata la calidad de la democracia en los países latinoamericanos de un periodo de 2009 a 2012. En este estudio, una de las hipótesis planteadas por el autor consiste en lo siguiente: “Debe recordarse que, si una democracia funciona eficazmente desde el punto de vista de los procedimientos, esto tiene importantes consecuencias en la implementación eficaz de los dos valores democráticos más relevantes: la libertad y la igualdad. Pero, por el contrario, si no tiene un buen funcionamiento desde la perspectiva de los procedimientos, las dimensiones sustanciales estarían deficientemente implementadas” (Morlino; 2014:69). Con esta cita, e

hipótesis, se presenta la problemática central de la presente tesis, pues como se verá más adelante, se sostiene que no necesariamente las dimensiones procedimentales garantizan un buen funcionamiento para las sustantivas.

Un punto central en el estudio de la calidad democrática consiste en comprender qué es calidad. Para los fines de esta investigación se toma la noción de Leonardo Morlino, quien entiende la calidad en términos de procedimiento, contenido y resultado. Si un régimen es ampliamente legitimado y los ciudadanos están satisfechos con el resultado, además, donde los diversos grupos sociales gozan de libertad e igualdad y, donde la ciudadanía pueda evaluar que se cumplan ciertas libertades e igualdades bajo el Estado de derecho, entonces se diría que hay calidad (Morlino; 2014).

La calidad, entonces, varía en función del régimen. Habrá algunas democracias que presenten mejores promedios que otras. Por esa razón, para facilitar la comparación se deben tener países con alta calidad, baja y media, en ese sentido, los regímenes elegidos son: Argentina, Perú, México y Venezuela. El primero fue clasificado por Morlino (2014)¹ como una de las mejores democracias de calidad de América Latina, le sigue Perú, luego, en un punto medio México y, al final, Venezuela.

El enfoque de las capacidades y el desarrollo de Amartya Sen brinda herramientas para proponer nuevos componentes de la libertad e igualdad, por lo cual, se presenta una crítica metodológica de la propuesta de evaluación de la calidad democrática de Leonardo Morlino (2014), particularmente a las dimensiones de libertad e igualdad entendidas como conjunto de derechos

¹ Dicha clasificación se dio en función de los resultados obtenidos por Morlino (2014), bajo su propuesta de índice.

civiles, políticos y sociales, así como sus indicadores, pues se sostiene que no son suficientes para pensar la calidad en términos de contenido. En este sentido, resulta enriquecedora la noción de desarrollo de Sen para sugerir nuevos componentes de la libertad y la igualdad: la desigualdad entre hombres y mujeres, la participación no electoral, la educación y la salud mental.

Preguntas de investigación

La pregunta que guía el trabajo de investigación es la siguiente: ¿las variables procedimentales (Estado de derecho, rendición de cuentas electoral e interinstitucional, participación y competencia) en buen funcionamiento, con las cuales se mide la calidad de la democracia, según la propuesta de Leonardo Morlino, garantizan eficacia en las variables sustanciales para Argentina, Perú, México y Venezuela en un arco temporal de 2012 a 2020? Las preguntas secundarias: ¿en qué consiste el índice de Morlino para la evaluación de la calidad democrática y qué resultados se obtienen del análisis empírico para dar respuesta a la hipótesis planteada?

Y para complementar el estudio de la calidad de la democracia, particularmente, las variables sustantivas de libertad e igualdad desde el enfoque de las capacidades y la noción de desarrollo de Amartya Sen, se proponen las siguientes preguntas: ¿De qué manera enriquece, la noción de desarrollo y de capacidades de Sen, las dimensiones de libertad e igualdad del estudio de la calidad de la democracia de Morlino (2014)? Y ¿qué componentes podrían sugerirse para complementar las dimensiones de libertad e igualdad?

Objetivos de investigación

El objetivo principal consiste en conocer la correlación entre las variables procedimentales en relación con las sustantivas para evaluar la calidad de la democracia en Argentina, Perú, México y Venezuela en un lapso de 2012 a 2020. Los objetivos son: 1) conocer el índice de evaluación de Leonardo Morlino (2014) y analizar en un plano empírico cada una de las dimensiones procedimentales y sustantivas que evalúan distintos aspectos de la democracia y su calidad -en términos de procedimiento, contenido y resultado-, asimismo, comparar cada uno de los países seleccionados para este fin. 2) Analizar la libertad e igualdad como recursos metodológicos desde el enfoque de las capacidades y la noción de desarrollo de Sen para, 3) sugerir nuevos componentes como la desigualdad entre hombres y mujeres, la participación no electoral, la educación y la salud mental.

Hipótesis

Dicho lo anterior, la hipótesis guía de la presente investigación es la siguiente: el buen funcionamiento de las variables procedimentales en el estudio de la calidad democrática no garantiza la eficiencia en las variables sustantivas –en ese sentido se sugieren nuevos componentes para la calidad de contenido-. La hipótesis es de carácter correlacional, es decir, se establece la correlación entre variables; el modo en que están asociadas dos o más y el efecto o influencia que

una tiene respecto de otra. Esto quiere decir que, si un régimen tiene buen promedio en el Estado de derecho, rendición de cuentas, competencia y participación no se sigue que, en la libertad, la igualdad y la capacidad de respuesta haya calidad.

Dicho esto, el primer capítulo aborda la discusión teórica y metodológica para medir la calidad de la democracia. Se parte de la distinción entre las dimensiones de la democracia; luego se muestran los antecedentes y orígenes del debate de la calidad de la democracia; posteriormente se ofrece una justificación de la elección del marco teórico-metodológico de Leonardo Morlino y se muestra su propuesta. Dado que el politólogo considera que su índice es compatible con reflexiones normativas, se relaciona en un plano filosófico-normativo las variables de libertad e igualdad desde el enfoque de las capacidades y de la noción de desarrollo de Amartya Sen, con el fin de plantear una crítica metodológica, específicamente, a las dimensiones de libertad e igualdad.

En el segundo capítulo se elabora el análisis empírico cuantitativo de la calidad de la democracia entre México, Argentina, Perú y Venezuela, se presenta los datos de las tres variables procedimentales y las tres sustantivas, así como cada uno de los componentes de las mismas. Posteriormente se ahonda en el análisis desde la filosofía normativa de las capacidades y la noción de desarrollo de Sen para plantear una crítica metodológica a las dimensiones de libertad e igualdad de Morlino, así como proponer nuevos componentes como la desigualdad entre hombres y mujeres, la participación no electoral, la educación y la salud mental.

Los resultados que se obtuvieron permiten dar cuenta que la hipótesis planteada se cumple, puesto que Argentina y Perú obtienen promedios altos en el Estado de derecho, rendición de cuentas, participación y competencia -calidad en términos de procedimiento-, sin embargo, en la libertad, la igualdad –calidad de contenido- y la capacidad de respuesta –calidad de resultado- no tienen buenas evaluaciones en todos los componentes. Sumado a esto, Venezuela quien no tuvo calidad de procedimiento, presenta calidad de contenido, particularmente con el Índice de Desarrollo Humano.

Además, a partir de los resultados obtenidos y de la respuesta a la hipótesis de trabajo, se propuso un camino para seguir pensando nuevos componentes de la calidad de contenido desde el enfoque de las capacidades de Sen, por lo cual, se sugieren la desigualdad entre hombres y mujeres, la participación no electoral, la educación y la salud mental.

Capítulo 1. Discusión teórica y metodológica para medir la calidad de la democracia

I. Distinción entre las dimensiones de la democracia

Existen diferentes propuestas para abordar el estudio de las democracias y su calidad. Por esa razón, se hace necesario considerar algunas distinciones para evitar la confusión, en particular, en el tratamiento de la calidad democrática, pues, cada disciplina tiene sus propios métodos y enfoques de tratar el asunto. Las dimensiones procedimental y la sustantiva son cuestiones centrales en los debates sobre la democracia, o dicho en términos de David Collier y Steven Levitsky (1996), democracia sin y con adjetivos (a grandes rasgos, la primera concepción tiene que ver con requerimientos procedimentales y la segunda con contenidos y atributos ideales de lo que debería ser una democracia).

Aunque, en realidad, existen más dimensiones. Charles Tilly en su libro *Democracia* distingue cuatro, la democracia constitucional; la democracia sustantiva; la democracia procedimental y la democracia procesal. La primera se centra en las leyes que aprueba un régimen referente a la vida política; la segunda pone atención a las condiciones de vida y política, además se promueven cuestiones como el bienestar humano, libertad individual, seguridad, equidad, igualdad social, deliberación pública y resolución pacífica; la tercera contempla la realización de elecciones competitivas y libres; la cuarta contempla cinco criterios: participación efectiva, igualdad de voto, comprensión clara, control de la agenda y la inclusión a los adultos (Tilly Charles; 2010).

Entonces, si se quiere emprender el estudio de la calidad de la democracia en la Ciencia Política o desde la Filosofía Política se deberá considerar estas dimensiones para no perderse y tener claridad en el planteamiento de investigación. Es importante señalar que el tratamiento de la democracia se enmarca dentro de tradiciones teóricas, por ello, a continuación, se presenta la génesis del debate de la calidad de la democracia y su relación con las dimensiones procedimental y sustantiva.

II. Los antecedentes y los orígenes del debate de la calidad de la democracia

Robert Dahl inaugura con su obra *La poliarquía. Participación y Oposición* (1971) un debate sobre cómo definir e identificar a un régimen democrático. El concepto de poliarquía que el autor indica contiene requerimientos mínimos o procedimentales. A partir de su propuesta, se pueden identificar, al menos, dos líneas de debate: 1) aquellos que parcialmente aceptaron su elaboración conceptual para, de algún modo, abordar sus investigaciones sobre la democracia y 2) quienes la rechazaban a causa de no considerar los adjetivos diversos que dotan de contenido sustantivo al término de democracia (ambos cuestionamientos se extenderán al tema de la calidad). Por ejemplo, el politólogo Guillermo O'Donnell, en los noventa, propuso una reformulación de la propuesta de Dahl para inaugurar los estudios de la calidad de la democracia.

Para empezar, habría que preguntarse ¿en qué consiste la propuesta de Robert Dahl? Lo que el autor plantea es sustituir el concepto de democracia por el de poliarquía, puesto que el primer término se ha convertido en un caos

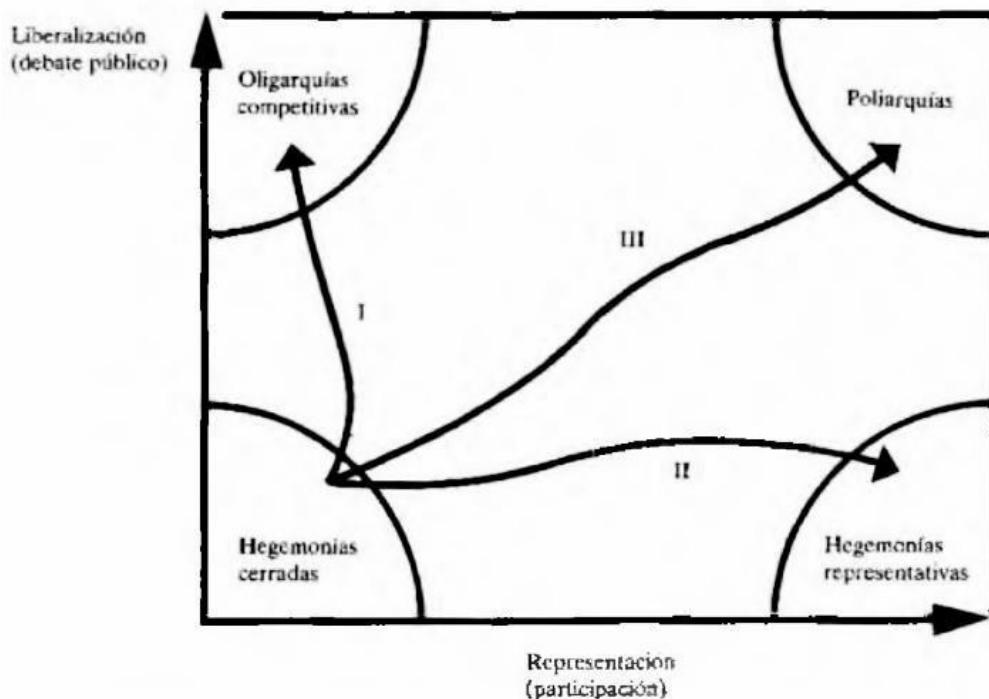
semántico y en un sistema ideal que busca satisfacer “completamente” a todos sus ciudadanos; se trata de una concepción del deber ser, que, a la vez, se llena de adjetivos interminables. Para él estos alegatos de democracia sustantiva no son relevantes: “sin importarme, por el momento, si este sistema existe hoy día, ha existido alguna vez, o puede darse en el futuro” (Dahl; 1989 :13), no es un régimen utópico el que Dahl quiere estudiar, sino a un sistema político en un plano empírico que facilite la oposición, la rivalidad y la competencia política:

Un régimen donde la oposición al gobierno no puede organizarse abierta y legalmente en partidos políticos ni enfrentarse a él en elecciones libres e imparciales, ¿qué condiciones favorecen o estorban su transformación en otro régimen que lo permita? (Dahl: 13)

La cita anterior refleja la problemática central para Dahl. El régimen que facilita la competencia, las elecciones libres e imparciales es la poliarquía, pero, también debe responder a las preferencias de sus ciudadanos sin hacer distinciones políticas bajo tres oportunidades de igualdad: 1) formular sus preferencias, 2) manifestar públicamente lo anterior, entre partidarios y el gobierno, así como individual y colectivamente, 3) recibir por el gobierno igualdad de trato: no discriminación. Para el cumplimiento de las tres condiciones anteriores, Dahl contempla ocho garantías, a saber: 1) libertad de asociación, 2) de expresión, 3) de voto, 4) competencia política, 5) diversidad de fuentes de información, 6) elegibilidad para la cosa pública-elegibilidad para el servicio público, 7) elecciones libres e imparciales, 8) instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de votos y demás formas de expresar las preferencias (Dahl: 14-15).

En suma, si se cumplen las oportunidades, las garantías, la competencia y la realización de elecciones libres e imparciales entonces se puede decir que un régimen es democrático (poliarquía). De este modo, Dahl organizó el caos

conceptual existente sobre qué entender por democracia y el uso de diversos adjetivos interminables, de ahí que se diga que su formulación es mínima o procedimental. Ergo, la clasificación de regímenes también se simplificó de la siguiente manera: poliarquía, oligarquías competitivas, hegemonías cerradas y hegemonías representativas. Entonces, si se quisiera medir regímenes desde la clasificación de Dahl podrían tender hacia el lugar I, II o III, asunto que no se pretende en la presente investigación, más bien, ubicar su propuesta como un antecedente del debate de la calidad democrática.



Cuadro elaborado por Robert Dahl en *La poliarquía, participación y Oposición*.

Sin embargo, para que en países latinoamericanos tuvieran lugar elecciones relativamente competitivas, limpias e imparciales, primero hubo procesos de transición de un tipo de régimen autoritario a otro democrático, lo cual, implicó que en determinado momento los académicos tuvieran que enfocar

el análisis sobre el tema de la transición y la consolidación democrática, otro antecedente de los estudios de la calidad de la democracia.

Según Duque Daza (2014) existen cuatro momentos para diferenciar los estudios sobre la democracia en América latina en el último medio siglo. El primero va de 1960 a 1975, pues se desarrollaron investigaciones sobre el surgimiento de los regímenes autoritarios. El segundo, de 1980 a 1995 se dieron nuevos intereses, sin dejar los anteriores, sobre las transiciones de las dictaduras a las democracias. El tercero implicó un cambio de los procesos de transición a la caracterización de las democracias latinoamericanas, además, de buscar sus especificidades, su consolidación, duración y estabilidad. El cuarto es finisecular y los ejes han ido en torno a la perspectiva comparada y nuevas tipologías a partir de bases de datos de diversas instituciones y se empieza a hacer recurrente el tema de la calidad de la democracia (Daza Duque Javier; 2014).

Uno de los autores que se mantuvo en cada uno de los momentos anteriores para la producción teórica fue Guillermo O'Donnell. Incluso, fue pionero en plantear los estudios sobre la calidad de la democracia, sobre todo en la última etapa de su producción: en el cuarto momento de 1997 a 2011. Entre sus debates se encuentra una crítica al concepto de poliarquía de Dahl, la reflexión sobre el término *Accountability* y la propuesta de un estudio sobre la calidad de la democracia o la democraticidad (Daza Duque Javier; 2014).

En los años noventa O'Donnell complementa el concepto de poliarquía con los siguientes elementos procedimentales; 1) que las autoridades electas cumplan con sus periodos establecidos, 2) "que las autoridades electas no estén sujetas a restricciones severas, ni vetos, ni ser excluidas de ciertos ámbitos de

decisión por parte de actores no electos, especialmente las fuerzas armadas. Los militares no deben contar con poderes tutelares en ningún ámbito de la vida pública” (O’Donnell en Daza; 2014). Y 3) que el proceso electoral y las libertades se mantengan en un futuro indefinido a causa de su carácter institucional.

Sumado a lo anterior, otras críticas que O’Donnell hace a Dahl son: no incluye los tipos de régimen presidencial, parlamentario, federal y central; no considera la existencia de una constitución en la poliarquía; tampoco la efectividad de los gobiernos y su rendición de cuentas. Para O’Donnell las elecciones no solo deben ser limpias, libres y competitivas, sino también periódicas e institucionalizadas (O’Donnell; 2010).

Además, las libertades propuestas por Dahl resultan para O’Donnell insuficientes y contempla a otros actores como el Estado y la ciudadanía como agencia para pensar la democracia. Duque Daza sostiene que para O’Donnell “un régimen democrático (o democracia política o poliarquía) presupone: a) un Estado territorialmente establecido que delimita a quienes son considerados ciudadanos/as políticos/as, y b) un sistema legal de ese mismo Estado que, dentro de su territorio, asigna la ciudadanía política sobre bases (limitadamente) universalistas” (Daza Duque; 2014). Estas mejoras al término de poliarquía, su definición y los indicadores que propone permiten diferenciar los grados de democracia, es decir, los Estados pueden presentar niveles distintos de desarrollo democrático, en ese sentido, se abre el camino a la medición y la comparación: un antecedente más de la evaluación de la calidad democrática.

Sin embargo, con otra narrativa, César Cansino e Israel Covarrubias sostienen que la calidad de la democracia no tiene como antecedente el debate sobre las transiciones –cabe señalar que no contemplan la propuesta de Dahl,

ni las aportaciones de O'Donnell- "ya que el debate de la calidad democrática es quizá la culminación de un largo y pausado desarrollo político de los regímenes contemporáneos. Esto es, su origen intelectual metodológico se encuentra en la mañana siguiente a la Segunda Guerra Mundial y no necesariamente en la llamada «tercera ola de las democratizaciones» "(2007:10). Es decir, la ubicación del origen de los estudios de la calidad democrática no es como diría Duque Daza con la producción intelectual de las transiciones. Por lo cual, ambos autores consideran la existencia de dos ámbitos que permiten distinguir el inicio del debate de la calidad democrática, a saber: 1) las transformaciones contemporáneas de la democracia (o lo que denominan como génesis larga) y 2) las transformaciones recientes (génesis corta) (Cansino, Cesar y Covarruvias Israel; 2007: 11).

En la primera, los autores consideran que había una preocupación por instituir institucionalmente a la democracia como salida de la experiencia totalitaria nazi y de la Segunda Guerra, por lo cual, los análisis académicos tenían como eje a los Estados-nación, en el cual, la soberanía fungía como el límite y la estructura del régimen, demás, jugaba un papel importante la educación democrática (Cansino y Covarruvias:12 y13).

No es gratuito que en este contexto cobre forma la llamada «gran generación de pensadores sobre la democracia», que son aquellos que insistirán sobre la dimensión real de la misma no sobre su dimensión sustancial o normativa. Este hecho es importante ya que de aquí comenzará el debate sobre el nivel de democraticidad que puede alcanzar un régimen democrático en el terreno fáctico, dado que estos pensadores abogaran sustancialmente sobre los aspectos más institucionales y menos sobre los contenidos (Cansino y Covarruvias: 13).

En esta primera génesis larga, en la Ciencia Política se hizo pertinente encontrar una definición de la democracia procedimental institucionalizada que eduque, genere certidumbre y orden ante la experiencia de la guerra y el nazismo. Con ello, se creó cierta esperanza, puesto que se pensaba que los

Estados democráticos resolverían los malestares económicos, sociales y políticos en el periodo que va de 1945 a los años 70`s –recuérdese que la Poliarquía se publica en 1971-, sin embargo, no se logró, ya que la satisfacción con la democracia disminuyó; y es precisamente en este momento que comienza la génesis corta.

La segunda génesis se da con la recesión económica de los años setenta. Cansino y Covarruvias piensan que con el Estado de Bienestar (EB) y con la esfera económica comenzaron transformaciones que modelaron los Estados en tres aspectos: el primero fue un cambio societal desde la segunda mitad del siglo XX, de una sociedad cuya base es el conflicto a una institución societal líquida (Cansino y Covarruvias:16), es decir, la matriz territorial liberal pierde capacidad de dominación y centralización. El segundo es de carácter subjetivo, la ciudadanía, la sociedad civil y la política se ven afectadas en tanto que al individuo se lo considera como mercancía y no como eje central. Y el tercer cambio es político, pues la representación se dispersa. Todo se reduce a la emisión del voto, y no a la adhesión a algún partido por ideología colectiva, sino más a una cuestión de interés individual. Estos tres cambios muestran que los Estados democráticos perdieron capacidad de dominación, centralización, además, se mercantilizó al ciudadano y se redujo la representación al voto.

Sin embargo, dentro de la génesis corta (histórica) los autores no consideran a la globalización y el neoliberalismo, y dado que enuncian a su propuesta como “integral”, entonces se tendría que considerar estos dos procesos. Israel Homero Galán sostiene que, la crisis del EB se da a partir de los años setenta como consecuencia de cambios económicos y sociales, la globalización y el neoliberalismo como corriente político-ideológica. En un primer

momento, luego de la Segunda Guerra, los Estados tenían intención de proveer bienestar gracias a que sus instituciones contaban con 1) una estructura democrática liberal, 2) economías bajo el régimen de mercado y relaciones de producción capitalistas, así como 3) redistribución de la riqueza, por ello, el autor afirma que “una comprensión cabal del proceso histórico de los EB precisa, por tanto, recuperar en alguna medida- aspectos de los tres campos” (Galán; 2009: 339). La globalización y el neoliberalismo tendrían, pues, que sumarse a la génesis corta enunciada por Cansino y Covarrubias.

En suma, se han presentado dos posturas que plantean el origen de los estudios de la calidad de la democracia. Por un lado, Duque Daza, sostiene que un antecedente se dio con los estudios de las transiciones de regímenes autoritarios a democráticos, así como la crítica que Guillermo O’Donnell hace al planteamiento de Robert Dahl, puesto que permite pensar los diferentes grados de democracia en términos institucionales y por lo tanto compararlos. Y, por otro lado, cuestionando esta visión, Cesar Cansino e Israel Covarrubias sostienen que luego de la Segunda Guerra Mundial fue necesario instalar democracias en términos institucionales, sin embargo, para los años 70`s se dio un “desencanto de la democracia, sumado a ello, con el debilitamiento del Estado de Bienestar, vinieron transformaciones sociales, subjetivos y políticos, lo cual, indica un cambio en las instituciones, pasaron de solidas a “liquidadas”, además de la reducción de la representación y la participación del ciudadano puesto que ponen en entre dicho la “supuesta calidad de la democracia” y por ello, aun se tiene que reflexionar en plano normativo que brinde herramientas para pensar mejoras de los regímenes democráticos.

III. Elección del marco teórico y metodológico

¿Cuáles son las primeras diferencias entre el debate de la democracia y su calidad en términos procedimentales y sustantivos-normativos? Primero, basta decir que, en su mayoría, no todos los politólogos hacen uso de índices para medir y comparar la calidad de las democracias entre regímenes. Segundo, desde la filosofía política, principalmente, se tiene la tarea normativa para pensar lo que no funciona, lo que falta y lo que se debe mejorar para que un régimen democrático sea de mejor calidad. Tercero, Incluso, hay quienes combinan métodos procedimentales con cuestiones sustantivas-normativas². Ante estas tres consideraciones, este apartado que se presenta a continuación, pretende brindar las herramientas teóricas y metodológicas que se usarán para el análisis empírico y normativo.

Para el año 2004 la Ciencia Política atravesaba una crisis de paradigma en el sentido de Thomas Kuhn, así lo veía Gabriela Ippolito O'Donnell, quien sostiene que, ante la rápida expansión en los últimos veinte años de regímenes políticos que adoptaron la democracia en un sentido electoral, había, sin embargo, grandes deficiencias respecto de otros atributos democráticos (Ippolito O'Donnell;2004 :229). Para el caso de los países latinoamericanos las

² Para aclarar los términos de procedimental, sustantivo y normativo diré que la primera dimensión se refiere a procedimientos institucionales y mínimos de lo que es la democracia. Lo sustancial o sustantivo tiene que ver con los diversos contenidos y el ideal de la democracia (el deber ser). Esta noción, en estudios, puede aterrizar en un plano empírico o, también, normativo. Y, finalmente, la cuestión normativa, desde una perspectiva filosófica, es una teoría general que, entre sus tareas, prescribe, la cual, se relaciona con la dimensión sustantiva en un sentido ideal. Sobre las primeras dimensiones, una fuente ya referida anteriormente que aborda esta distinción es *La democracia con adjetivos* de David Collier y Steven Levitsky y para la filosofía normativa véase *Para pensar la política* de Luis Salazar Carrión, en donde se delimita el carácter normativo-prescriptivo de la filosofía política.

elecciones no resolvían los problemas de la pobreza y la desigualdad económica, por ello Ippolito se pregunta “hasta dónde es útil calificar a los regímenes políticos de estos países como democráticos” (2004:230). Ante esta problemática, la autora piensa que el uso de adjetivos en el concepto de democracia, ha generado confusión conceptual, lo cual indica que la Ciencia Política atravesaba una crisis de significado, síntoma precedente de un cambio de paradigma.

Llega entonces, el debate de la calidad de la democracia para redefinir el contenido de la propia democracia y de las dimensiones relevantes para su estudio (2004:231). Gabriela Ippolito señala que la democracia no es solamente un arreglo para elegir gobernantes, subyacen también valoraciones normativas sobre la dignidad y derechos de las personas “lógica moral”, esta concepción de la democracia sería una vía intermedia entre quienes defienden una dimensión procedimental –en términos institucionales-, sustantiva –contenidos empíricos o ideales- y normativa –filosófica-.

Por un lado, autores que presentan propuestas procedimentales para el tema de la calidad de la democracia son Alman y Pérez Liñan (2002), Levine y Morlino (2007). Pero, tal como lo indica Ippolito, se requiere de una dimensión sustantiva, procedimental y normativa, en ese sentido, el índice de Leonardo Morlino (2014) encaja en esta consideración, por lo cual, se ha tomado la decisión de usarla para el análisis.

IV. ¿Por qué Leonardo Morlino?

En primer lugar, se ha tomado la propuesta de estudio de Leonardo Morlino porque se ajusta a los estudios que se realizan en la Ciencia Política; trabaja en un plano empírico. Hay en cambio, otro camino, el de la Filosofía Política, un campo en el cual han surgido propuestas y críticas al trabajo de Morlino, la diferencia es que se concentra en asuntos normativos, pese eso, no es incompatible con el índice del politólogo italiano.

Cesar Cansino e Israel Covarrubias piensan que Morlino ha encabezado el estudio de la calidad democrática en la Ciencia Política:

Huelga decir que, hasta ahora, la teoría sobre la calidad democrática ha arribado a la postulación de cinco grandes parámetros para analizar (comparar) en casos concretos qué tan buenas o malas son las democracias modernas en sintonía con su preocupación de origen consistente en ensanchar el entendimiento de este régimen político desde visiones procedimentales basadas en lo electoral y lo representativo hacia concepciones de efectiva y extensa ampliación de derechos civiles y políticos, donde el sufragio es apenas el punto de partida. Así, de acuerdo a Leonardo Morlino (2005), quien encabeza los esfuerzos teóricos de esta corriente intelectual, dichos parámetros de análisis son: a) respeto al Estado de derecho (rule of law); b) transparencia y rendición de cuentas (accountability); c) correspondencia y capacidad de respuesta de los detentadores legítimos del poder conjunto (responsiveness); d) resolución de los problemas de desigualdad y justicia (redistribución equitativa del ingreso y combate a la pobreza); y e) profundización y creación de nuevos derechos (ampliación de los ámbitos de la participación). Cabe observar que todos y cada uno de estos criterios analíticos aluden directa o indirectamente a las condiciones mínimas que nos permiten hablar de un auténtico Estado de derecho democrático (; 2007:18)

Los parámetros de análisis presentados por los autores, son del año anterior a 2007, pero para 2014 Morlino refinó y detalló su propuesta. En la cita anterior se puede leer que los autores veían la propuesta de Morlino como únicamente procedimental, sin embargo, las variables de desigualdad y creación de derechos aludidas por los dos autores, son, en realidad, de carácter sustantivo. Es decir, la propuesta de Morlino contempla las dimensiones procedimental,

sustantiva y, además, permite una vez realizada la evaluación, reflexionar en términos normativos.

En un texto titulado *Calidad de la democracia: paradojas de un concepto*, César Cansino, dice que:

Sin embargo, no fue sino hasta la aparición en 1971 del famoso libro *Poliarchy Participation and Opposition*, de Robert Dahl, que la ciencia política dispuso de una definición aparentemente confiable y rigurosa de democracia, misma que adquirió gran difusión y aceptación en la creciente comunidad politológica al grado de que aun hoy, a más de tres décadas después de formulada, sigue considerándose como la definición empírica más autorizada (;2007:127)

En realidad, no todos en la Ciencia Política la consideran “confiable y rigurosa”, en el capítulo anterior se vio que O’Donnell hizo una crítica y propuso otros requerimientos procedimentales, por otro lado, Morlino usa la definición de poliarquía de Dahl³ como un principio base para seleccionar a los países que son aptos para evaluar su calidad de la democracia, “un análisis de la calidad de una democracia, es decir, un escrutinio empírico sobre qué tan “buena” es una democracia, requiere no sólo que asumamos algunas definiciones de democracia, sino también que establezcamos una noción clara de calidad. La definición mínima de democracia (véase Dahl, 1971) sugiere que dicho régimen cuenta cuando menos con: sufragio universal adulto; elecciones regulares, libres, competitivas y justas; más de un partido político y más de una fuente de información” (Morlino; 2005: 27), Sin embargo, el estudio de la calidad democrática de Morlino considera más condiciones teóricas y metodológicas. Es decir, no se acepta la definición de Dahl ciegamente, sino que representa un

³ Cabe señalar que un régimen que permita la competencia, la participación y la realización de elecciones relativamente libres, así como sus garantías indica que un régimen es democrático. Es decir, si bien Dahl permite con su propuesta procedimental identificar una democracia, así como su posible clasificación, no plantea propiamente una evaluación de la calidad de la democracia.

punto de inicio para la evaluación de la calidad democrática. En realidad, lo que Cansino quiere es que los estudios de la calidad democrática se centren solamente en cuestiones normativas:

El punto es que abrazar esta noción de democracia, por sus obvias implicaciones normativas y valorativas, no puede hacerse sin moverse hacia la filosofía política y el derecho. En ella están en juego no solo principios normativos sino también valores políticos defendidos por diversas corrientes de pensamiento no siempre coincidentes. Dicho de otro modo, tal parece que la ciencia política se encontró con sus propios límites y casi sin darse cuenta ya estaba moviéndose en la filosofía. Para quien hace tiempo asumió que el estudio pretendidamente científico de la política sólo podía conducir a la trivialización de los saberes, que la ciencia política hoy se “contamine” de filosofía lejos de ser una tragedia es una consecuencia lógica de sus inconsistencias. (...) Por todo ello, creo que el concepto de calidad de la democracia está destinado al fracaso si no se asumen con claridad sus implicaciones ideales. La ciencia política podrá encontrar criterios más o menos pertinentes para su observancia y medición empírica, pero lo realmente importante es asumir sin complejos su carácter centralmente normativo (;2006:132-133).

Cansino condena a la Ciencia Política (2006) porque cree que llegó a “sus límites”, en cambio, considera central la cuestión normativa desde la Filosofía Política para el estudio de la democracia y su calidad. Frente a estas lapidarias críticas, lo mejor sería encontrar el camino que permita articular diversas propuestas de estudio, que contemple dimensiones procedimentales, sustantivas e incluso normativas. Y en realidad, una salida a esta problemática, la enunció Morlino (2015).

Morlino tiene una actitud abierta para debatir problemas normativos. El concepto de democracia es normativo, acepta el autor, pero el problema consiste en traducirlo para que todos desde diferentes ideologías y valores puedan, en cierta medida, retomarlo para sus propios estudios, “el reto esencial es esto: la traducción normativa, y después ver cómo de eso se puede hacer un marco analítico” (Morlino; 2015:1:32-1:38). Para lograrlo, Morlino toma en primer lugar, una definición mínima de democracia y define la calidad para trabajar en un

terreno empírico. La utilidad de esta propuesta radica en que, ante los diferentes puntos de vista y concepciones de la democracia normativas, cualquiera, no importando su ideología, pueda analizar cuestiones precisas.

La propuesta de Morlino parece bastante completa, contempla análisis procedimentales y sustantivos y además tiene una utilidad que permite ser un punto de encuentro para quienes quieran evaluar la calidad desde un punto de vista normativo, cualquiera que este sea y bajo diferentes ideologías. De ahí la elección de toda su propuesta de evaluación elaborada en 2014.

Sin embargo, y dado que no hay incompatibilidad con cuestiones normativas -al contrario, hay una apertura para aterrizar en ese terreno-, aunque no es algo que, propiamente, profundice y diga de qué manera hacerlo –Morlino-, se ha optado por complementar la cuestión normativa con el pensamiento del economista indio Amartya Sen, en particular, con su noción de desarrollo, la cual, se articula con las variables de libertad e igualdad, pero desde un enfoque de las capacidades.

Entonces, el próximo apartado muestra la propuesta de evaluación de la calidad democrática de Leonardo Morlino; su definición de calidad democrática, las tres variables procedimentales y las tres sustantivas, asimismo teorizan las variables de igualdad y libertad con el enfoque de las capacidades y la noción de desarrollo de Amartya Sen.

V. Propuesta teórica-metodológica de Morlino y la cuestión normativa desde Sen

Leonardo Morlino parte de la noción de democracia de Robert Dahl para identificar aquellos regímenes que cumplen con elecciones relativamente limpias, libres y competitivas. Es decir, es una condición que un régimen sea democrático al estilo Dahl para identificar el grado de calidad democrática a través de un análisis empírico (Morlino; 2007: 27). Esto supone, que los regímenes que no tienen el estatus anterior deben excluirse del análisis, es decir, aquellos que no alcanzan requisitos mínimos (elecciones libres, limpias y competitivas), por ejemplo: los regímenes híbridos y las democracias imperfectas. En cambio, las democracias delegativas (O'Donnell; 1994) encajan también con el análisis que propone Morlino: “estos regímenes están basados usualmente en un sistema de mayoría, llevan a cabo “elecciones relativamente limpias”, “los partidos, el parlamento y la prensa son usualmente libres de expresar sus críticas” y “la corte bloquea políticas anticonstitucionales” (Morlino; 2007:28). Entonces, un régimen poliárquico y una democracia delegativa cumplen con requisitos para evaluar su calidad democrática.

Para Guillermo O'Donnell, la democracia delegativa es distinta de la poliarquía pese a que cumple con los requisitos propuestos por Robert Dahl. Tiene elecciones, pero dicho régimen no es representativo, pues sus instituciones no están consolidadas; son muy débiles. Ese es un principio –no tiene un progreso institucional- y, además, tampoco muestra eficiencia gubernamental frente a las crisis sociales y económicas (1994: 9). Otro aspecto, tiene que ver con el gobernante, quien, toma decisiones a su propia

consideración puesto que las políticas no reflejan las promesas de campaña. Sumado a esto, el ejecutivo tiene un mayor protagonismo frente a las instituciones y a los partidos políticos. Se le delega toda la dirección del gobierno a su propia consideración, esto conlleva que no se presenten rendiciones de cuentas de carácter vertical ni horizontal. La primera relación consiste en rendir cuentas a la ciudadanía pues, ésta, al tener agencia y exigir que se cumplan sus intereses, estaría al pendiente; la horizontal tiene que ver con la existencia de instituciones autónomas que ejerzan un contrapeso al ejecutivo para que no detente todo el poder (O'Donnell; 1994:12-16).

En suma, la democracia delegativa, no tiene representación auténtica. Las instituciones no tienen los mecanismos adecuados para la representación, ni tampoco hay pesos y contrapesos, además de una ciudadanía pasiva.

De regreso a la propuesta teórica y metodológica de Morlino, una primera consideración para elaborar un análisis de la calidad democrática consiste en tomar aquellos regímenes que celebren elecciones o que sean democracias delegativas. Como siguiente paso, es necesario definir calidad. El término lo entiende en una triada: como procedimiento, contenido y resultado:

Una buena democracia es un régimen ampliamente legitimado que satisface por completo a los ciudadanos (*calidad en términos de resultado*); donde los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que la integran gozan de libertad e igualdad, incluso en formas y grados distintos (*calidad en términos de contenido*), y donde los ciudadanos tienen el poder de verificar y evaluar en qué medida el gobierno se atiene a los objetivos de libertad e igualdad de acuerdo con el Estado de derecho (*calidad en términos de procedimientos*) (Morlino; 2014:40)

La calidad es resultado, contenido y procedimiento, y cuando se combina con el término de democracia, se entiende que un régimen debe estar legitimado por satisfacer a sus ciudadanos, que la gente goce de libertad e igualdad y además que existan las condiciones para verificar y evaluar al gobierno. Como tercera

consideración, el análisis se lleva a cabo en un plano empírico. El análisis de la calidad democrática que Morlino elabora toma en cuenta dimensiones de carácter procedimental y sustantivas.

En ese sentido, Morlino contempla tres dimensiones referidas a procedimientos: 1) Estado de derecho, 2) rendición de cuentas, 3) participación y competencia. Y también tres sustantivas: 4) libertad e 5) igualdad y 6) la última es la capacidad de respuesta, que se articula con la segunda variable. De estas seis variables se extraen indicadores específicos o subdimensiones. A continuación, se presentan las variables-dimensiones y sus indicadores –que el politólogo escogió–.

Estado de derecho

Esta variable se entiende como el imperio efectivo de normas jurídicas, pero también la supremacía de la ley (Morlino;2014). Es decir, es necesaria cierta efectividad y capacidad para que se respete el marco legal por parte de las autoridades y que existan leyes “universales, estables, no retroactivas y de conocimiento público” (:2014:41).

Los indicadores que permiten medir el Estado de derecho son: 1) la seguridad individual y el orden civil, 2) independencia del poder judicial, 3) capacidad administrativa e institucional, 4) lucha efectiva contra la corrupción y 5) el respeto de las fuerzas de seguridad de la ciudadanía. Morlino, sostiene que, de los indicadores que no se pueden prescindir son la medición de la corrupción, el acceso de los ciudadanos al sistema judicial y la duración de los procesos

jurídicos. Algunas preguntas, que podrían ser orientadoras, proporcionadas por Morlino, en *La calidad de las democracias en América Latina* (2014) en su primer anexo, para cada indicador son: 1) ¿Cuáles son las principales amenazas contra la vida individual y el bienestar en el país? 2) ¿hay garantías estructurales de la independencia del poder judicial, y hay garantías legales debidamente instrumentadas que aseguren que el sistema judicial no reciba interferencias de los poderes ejecutivo o legislativo? ¿Funciona de manera eficiente el poder judicial? 3) ¿Qué nivel de desarrollo han alcanzado las instituciones y la administración, y en qué medida es bueno su desempeño real? 4) ¿existe un marco jurídico integral que impida o combata la corrupción, y está implementado dicho marco 5) ¿respetan a los ciudadanos el ejército, la policía y las demás fuerzas de seguridad, y están bajo el control civil de las autoridades electas? El número de cada pregunta corresponde a cada uno de los indicadores. Las preguntas son orientadoras y guía para problematizar y analizar diferentes casos.

Rendición de cuentas

Esta variable tiene dos dimensiones, la rendición de cuentas interinstitucional y la electoral, cada una puede descomponerse en diferentes indicadores. Inicialmente, hay que mencionar que la rendición de cuentas para Morlino es la obligación que los políticos electos tienen hacia los ciudadanos de responder por sus acciones, decisiones y políticas implementadas. Rendir cuentas tiene tres características o requisitos: se tiene que brindar información, justificar lo que las

autoridades hagan y en caso de ser necesario recibir un castigo (Morlino; 2014: 43).

Una importante aclaración es que Morlino usó los términos de rendición de cuentas vertical y horizontal en 2007, pero en 2014 los cambió al considerar dificultades metodológicas, descubrió que eran metáforas e implicaba retos difíciles para pensar en un plano empírico de manera satisfactoria. Entonces, los indicadores de la rendición de cuentas electoral son los siguientes: 1) elecciones, 2) libertad de organización partidaria y 3) presencia y estabilidad de las opciones políticas reales. Las preguntas guía que Morlino proporciona, en *La calidad de las democracias en América Latina* (2014) en su primer anexo, son las siguientes: 1) ¿Son libres, justas, periódicas y competitivas? 2) ¿Qué nivel de restricciones existe para crear partidos democráticos? Y 3) ¿Existe un sistema multipartidista representativo, competitivo y estable que se vea reflejado en la composición de las cámaras parlamentarias? Las preguntas solo son una guía para la problematización y análisis.

Por otro lado, los indicadores de la rendición de cuentas interinstitucional son: 1) relación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, 2) Corte Suprema o Tribunal Constitucional, 3) defensor del pueblo, 4) información plural e independiente y 5) modos y alcance de la descentralización, y sus preguntas guía, tomadas de la fuente referida anteriormente, son las siguientes: 1) ¿Cuáles son las diferentes formas en que se controlan mutuamente los poderes Legislativo y Ejecutivo? 2) ¿Cuáles son los poderes de control formal e informal, y en qué medida puede ejercerse el control? 3) ¿Cuáles son los poderes formales e informales, y en qué medida el Defensor del Pueblo es controlado? 4) ¿En qué medida la información es realmente independiente? Y 5) ¿Cuál es el

alcance de la distribución de poderes entre Gobiernos centrales, regionales y locales, y cuán fuerte es la supervisión mutua que unos ejercen sobre otros? Las preguntas para esta variable son una guía para el análisis, es opcional su uso.

La participación y la competencia

Para Morlino la participación es un conjunto de comportamientos que hacen que las personas creen, revivan o fortalezcan su identidad individual o grupal, también es el intento de influir en las decisiones de las autoridades políticas para modificar o mantener valores existentes, pero dentro del marco de la ley (Morlino; 2014:46). Si bien hay otras maneras de participar de ningún modo el politólogo se inclina por alguna que sea violenta y transgreda la ley, por eso es necesario difundir y educar sobre el funcionamiento de las instituciones, sus procedimientos y reglas.

Respecto a la competencia en la democracia, ésta se concibe cuando hay más de un actor político involucrado en la toma de decisiones (Morlino; 2014:47). Al igual que la participación, la competencia se da en distintos niveles, sin embargo, es necesario vincularla con la democracia en una dimensión empírica, y esa se piensa con la competencia entre actores políticos, en particular, los partidos contienden en las elecciones.

Los indicadores de la participación son: 1) oportunidades de participación, 2) elecciones y otras formas de participación convencional, 3) participación en organizaciones; partidos y asociaciones, 4) participación no convencional y 5) participación referida a las políticas y ámbitos de la democracia deliberativa. Las

preguntas guías, tomadas de *La calidad de las democracias en América Latina* (2014), para cada indicador son: 1) ¿Qué grado de desarrollo alcanzan dichas oportunidades? 2) ¿Cuál es la participación convencional efectiva de los ciudadanos? 3) ¿Cuál es la participación efectiva de la ciudadanía en partidos y otras asociaciones? 4) ¿Cuál es la participación no convencional efectiva de la ciudadanía y cuál es el grado de represión? 5) ¿Cuál es la participación efectiva de la ciudadanía en políticas y ámbitos deliberativos en relación con la apertura del Gobierno a fomentarla?

Los indicadores de la competencia son: 1) competencia entre agentes políticos y sociales, 2) competencia interna de los actores políticos o sociales y 3) resultados de competencia política, y las preguntas guía, tomada de la fuente referida anteriormente, para cada una son: 1) ¿Hay pluralidad en los patrones de competencia, o hay patrones dominantes complementados por la presencia o ausencia de restricciones legales o de hecho? 2) ¿Hay pluralismo interno dentro de los principales partidos? Y 3) ¿La alternancia se expresa como potencialidad o como realidad?

Libertad e igualdad

Estos dos componentes sustantivos son fundamentales para la democracia sobre todo en una perspectiva normativa. Para pasarlos al estudio de carácter empírico Morlino concibe los términos de la libertad e igualdad como un conjunto de derechos políticos, civiles y sociales. Es importante, entonces, el respeto de los derechos y su implementación. Algunos derechos políticos serían el derecho

al sufragio, a la competencia entre políticos en la búsqueda de obtención de votos y el derecho de ser electo a un cargo público. Los civiles serían la libertad, la defensa legal, la privacidad, libertad de residencia, libertad de movilidad, libertad de pensamiento, expresión, a la información, a la prensa libre, de reunión, asociación, organización. Los derechos sociales; derecho al bienestar físico, mental, derecho a la seguridad social, al trabajo, la dignidad humana, la huella, estudio, educación, a un ambiente saludable, a la vivienda (Morlino; 2007).

Acerca de la variable *–igualdad–*, Morlino piensa ciertas consideraciones, pues resulta ser un valor que presenta retos para su implementación. Son dos sentidos en los que se entiende, 1) en un ámbito formal-legal respecto al sexo, raza, lengua, religión, opinión, condiciones personales y sociales, y 2) de manera sustantiva –Morlino encuentra particularmente que es más problemática–, la lucha contra las desigualdades sociales, económicas, políticas, lo cual, resulta muy difícil de alcanzar (Morlino; 2014:46-47).

Los indicadores para la libertad son: 1) la dignidad de la persona, 2) derechos civiles y 3) derechos políticos, las preguntas guía, tomadas de *La calidad de las democracias en América Latina* (2014), para el análisis son: 1) ¿se reconocen y garantizan los diferentes elementos constitutivos de la dignidad? 2) ¿con qué vigor se garantizan realmente los derechos civiles, incluido el acceso igualitario y seguro de los ciudadanos a la justicia? Y 3) ¿qué vigor tiene el derecho de voto y de elegir directamente al poder ejecutivo?

Los indicadores para la igualdad son: 1) asignación de recursos económicos, culturales y sociales, 2) la existencia de discriminación y 3) derechos sociales, económicos y culturales. La pregunta para cada indicador: 1)

¿cuál es la concentración de recursos y el nivel de pobreza? 2) ¿cuáles son las características y el alcance de la discriminación? Y 3) ¿qué nivel de desarrollo y eficacia ha alcanzado el Estado de Bienestar? (Morlino; 2014).

Estas dos variables son de carácter sustantivo para Leonardo Morino, es decir, que la reflexión sobre la libertad e igualdad, incluso no se agota con los indicadores considerados por el politólogo italiano. Por eso mismo, se complementarán las variables de “libertad” e “igualdad” con las ideas y consideraciones particulares de Amartya Sen. Una de las preocupaciones centrales del economista radica en hacer posible el desarrollo, pero, ¿de qué manera lo entiende y qué relación tiene con la libertad y la igualdad?

De entrada, Sen insiste en no considerar el desarrollo una cuestión exclusivamente económica, sino como un concepto en el cual las libertades se pueden expandir. Asimismo, y ante las privaciones de la libertad, la miseria, la opresión, la pobreza, las hambrunas, el hambre, falta de atención a la agenda de las mujeres, la contaminación del medio ambiente, se deben combatir esos problemas con el ejercicio del desarrollo: “tenemos que reconocer – es lo que sostenemos aquí—el papel que desempeñan los diferentes tipos de libertad en la lucha contra estos males” (Sen; 2000 :15), es pues, un vínculo estrecho y de interrelación entre la libertad y el desarrollo. Recuérdese, que Morlino mide la igualdad con el Índice de Desarrollo Humano, el cual, y en parte, Amartya Sen ayudó a su creación en 1990 para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por lo cual, hay una relación entre la calidad democrática y el desarrollo.

La libertad para Sen es un compromiso social, el medio y el fin del desarrollo, este último término lo entiende como “la eliminación de algunos tipos

de falta de libertad que dejan a los individuos pocas opciones y escasas oportunidades para ejercer su agencia razonada” (2000:16), además, es un proceso de expansión de las libertades fundamental por dos razones, porque para la construcción del desarrollo se debe contemplar una evaluación que permita identificar el aumento de las libertades de los individuos; la manera en la que se refuerzan y, por otro lado, la eficacia en relación con la agencia como motor del desarrollo.

En la medida que las libertades se extiendan, se irá, por lo tanto, incrementando el desarrollo, es decir, hay calidad de vida porque se disminuye la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas, las hambrunas, pero, para que esto ocurra se debe considerar que los individuos con agencia libre disponen de ciertas posibilidades para ejercer sus libertades; tienen ciertas capacidades –termino abordado a mayor detalle más adelante- y habilidades que les permitirán valorar lo que desean para poder esforzarse y conseguirlo, sin embargo, Sen dirá que “lo que pueden conseguir positivamente los individuos depende de las oportunidades económicas, las libertades políticas, las fuerzas sociales y las posibilidades que brindan la salud, la educación básica y el fomento y el cultivo de las iniciativas” (2000:21).

Una cuestión central del desarrollo⁴ es mejorar la calidad de vida y por ende la calidad democrática y no la maximización de la renta o de la riqueza. Por lo tanto, si el desarrollo implica la eliminación de los males que hacen que la pobreza impere, entonces, hay una preocupación por la justicia. En realidad, se trata de un enfoque centrado en la expansión de las libertades que va a tocar

⁴ Recuérdese que desarrollo es la expansión de libertades.

distintos ámbitos de la vida del ser humano. Y dado que la libertad e igualdad son dimensiones sustantivas en las evaluaciones, desde la perspectiva de Sen, en un ámbito normativo, se extiende la discusión de las libertades, más allá de las enunciadas por Morlino. El politólogo para pensar, en un ámbito empírico, a la libertad política, social, civil y a la igualdad, las concibe como un conjunto de derechos asentados en la ley. Aunque, con el premio nobel hay tres ejes principales que son rectores y que permiten que la gente pueda, realmente, ser libre, en cierta medida, primero deben tener –más allá de lo estipulado en normas jurídicas- educación, participación política y asistencia sanitaria.⁵

¿De qué manera operan las libertades desde el enfoque de las capacidades? En la medida en la que unas se desarrollen las otras lo harán también. Son fines y medios; se vuelven metas a alcanzar, pero, también, recursos instrumentales para su expansión. Inclusive, la capacidad de acción con libertad dependerá de libertades que los individuos tengan disponibles. Es decir, están sujetos a actuar en función del grado de libertad que les permita conseguir lo que desean para abrir más su campo de acción-libertad.

Son vastas las libertades, aunque, Sen, distingue cinco grupos: “1) las *libertades políticas*, 2) los *servicios económicos*, 3) las *oportunidades sociales*, 4) las *garantías de transparencia* y 5) la *seguridad protectora* “(2000:27). Con esto se puede notar, que el desarrollo no radica en la riqueza, o la maximización de la renta, si bien contribuyen a que otras libertades mejoren, no son un eje central.

⁵ Para Sen estos tres elementos son centrales para tener una base en la cual se puedan extender las libertades

Si en lugar de centrar la atención sólo en la pobreza de renta la centramos en la idea más global de la carencia de capacidades, podemos comprender mejor la pobreza de las vidas humanas y las libertades a partir de una base de información diferente (que implica un tipo de estadísticas que la perspectiva de la renta tiende a dejar de lado como punto de referencia para analizar la política económica y social) (:37).

La pobreza es un mal a combatir, no se trata de tener una renta baja, sino Sen la entiende como la privación de las capacidades; mortalidad prematura, desnutrición, constante morbilidad, analfabetismo, desigualdad de sexos. Es, en parte, que hay una preocupación por la calidad de vida (Sen:42), que en el análisis se traduce a estudiar las oportunidades que los individuos tienen para vivir bien y sus causas. La pobreza no es el ingreso per cápita ni el producto interno bruto, sino la privación de libertades.

El régimen que permite el combate de la pobreza es la democracia, aunque no significa que no exista en distintos grados. Sin embargo, para Sen este tipo de régimen evita escenarios catastróficos de pobreza extrema como lo son las hambrunas, puesto que tienen mecanismos para la deliberación democrática y la identificación de las prioridades. He aquí el vínculo de la calidad democrática y la calidad, pues, en la medida que se extiendan las libertades, es decir, se combata la pobreza, habrá más calidad de vida y por lo tanto mejores democracias. Pero, ¿de qué modo se articulan el enfoque de las capacidades con el índice elegido en esta investigación?

El enfoque de las capacidades de Sen permite elaborar un análisis normativo-sustantivo o dicho de otro modo pensar la calidad de la democracia en términos del deber ser y prescribiendo para, posteriormente, agregar a los índices de la calidad democrática, indicadores que permitan ampliar las dimensiones de libertad e igualdad. Dicho enfoque considera dos conceptos de análisis clave, por un lado, la noción de “función” -la diversidad de cosas que el

individuo valora- y la “capacidad” -las diversas combinaciones de funciones que se pueden conseguir-. En otros términos, una función es lo que es capaz realmente de hacer un individuo y una capacidad es la oportunidad real (2000:100). Con esos dos términos, además de un recurso metodológico, que el autor denomina “directo” –el análisis total o parcial de funciones y capacidades- se pueden comparar esos valores y aquellos que son posibles de conseguir, siempre teniendo como base el estudio de la pobreza.

En resumen, en el análisis de las variables sustantivas (libertad e igualdad) de Morlino se consideran las siguientes libertades: la dignidad de la persona, derechos civiles y derechos políticos, asignación de recursos económicos, culturales y sociales, y para la igualdad: la existencia de discriminación y derechos sociales, económicos y culturales, todo ello, desde la Ciencia Política.

Ahora bien, dado que el índice del politólogo es compatible con análisis filosóficos normativos, si consideramos la perspectiva del desarrollo de Sen y su enfoque de las capacidades, el término de libertad se complejiza, se amplía y, por lo tanto, la calidad de la democracia en términos de contenido, se torna más exigente, puesto que las libertades no solo deben ser comprendidas en términos de derechos estipulados en la ley y regulados por las instituciones, sino, incluso más allá, en las condiciones de vida de las personas, por ejemplo, libertades para los refugiados o migrantes, los cuales sin estatus de ciudadanía, requieren derechos. Necesitan libertades para exigir reconocimiento y extenderlas. Por lo tanto, la reflexión normativa y la prescripción desde el enfoque de las capacidades y del desarrollo exigen ampliar las variables- dimensiones

sustantivas con nuevos indicadores que contemplen las oportunidades reales de acción de los sujetos para la evaluación de la calidad democrática.

Capacidad de respuesta

Y finalmente la última variable es la capacidad de respuesta que se compone de dos dimensiones 1) legitimidad percibida y 2) limitaciones a la capacidad de respuesta. Es una variable considerada por Morlino como sustantiva, pero, a la vez, articulada con la rendición de cuentas procedimental, si hay calidad de procedimiento lo habrá también en la de resultado.

Esta dimensión tiene que ver con la aprobación o satisfacción de la gente hacia las instituciones democráticas -bien podría entenderse como la legitimidad- ; el nivel de confianza o la creencia de que se está actuando adecuadamente-. Por un lado, suele ocurrir que los representantes no buscan comprender y responder a la población; al contrario, actúan para su propio provecho a costa de perjudicar a las personas (2014: 53-55). Por ello, la capacidad de respuesta, también se entiende por el manejo responsable y transparente de los recursos del gobierno para responder a la población en cuanto a sus necesidades.

La limitación de recursos y las restricciones económicas sobre el gasto público afectan la capacidad de respuesta incluso en países ricos. Por ejemplo, si determinada población ya goza de una tendencia ascendente en su nivel medio de vida y exige mejoras en el sistema de pensiones o de otro tipo, un gobierno agobiado por límites presupuestarios no podrá responder a esta demanda (Morlino; 2014:55).

Con la deuda pública, ocurre que, si un gobierno no es capaz de liquidar o se incrementa, no está respondiendo-gestionando de manera adecuada, lo cual podría acarrear consecuencias en las pensiones o en el gasto público,

incremento de precio en productos por lo tanto de la pobreza, de la recaudación fiscal, disminución del gasto corriente y por lo tanto falta de transparencia.

Dicho lo anterior, los indicadores de esta variable son: 1) la satisfacción con la democracia y 2) la deuda pública. Para la primera, Morlino propone ofrecer datos y para la segunda da la siguiente pregunta: ¿Se deben las restricciones a los políticos o a limitaciones económicas? (2014).

En suma, en este primer capítulo se abordó el origen del debate de la calidad de la democracia, también se justificó la elección del índice de Leonardo Morlino para la evaluación y comparación. Finalmente, se expuso su propuesta, así como la noción de calidad y se teorizó sobre la libertad e igualdad desde el enfoque de las capacidades de Amartya Sen, lo cual permitirá, una vez elaborado el análisis empírico, proponer nuevos componentes de la libertad y la igualdad los cuales refieren a la calidad de contenido democrática.

Capítulo 2. Análisis empírico: Calidad de la democracia en México, Argentina, Perú y Venezuela

En este capítulo se elabora un análisis empírico a partir de los datos recabados de diversas instituciones evaluadoras, las cuales se irán mencionando en cada sub-apartado. El arco temporal, en general, se refiere al periodo de 2012 al 2020. Importante saber que para algunos indicadores no se logró encontrar datos, por diversas razones; las fuentes dejaron de ser financiadas o dejaron de evaluar desde determinada fecha. Una vez realizado el análisis empírico, se analiza, desde la filosofía en un plano normativo-prescriptivo y desde el enfoque de las capacidades, la libertad y la igualdad para pensar mejoras en los estudios de evaluación de la calidad democrática.

I. Estado de derecho

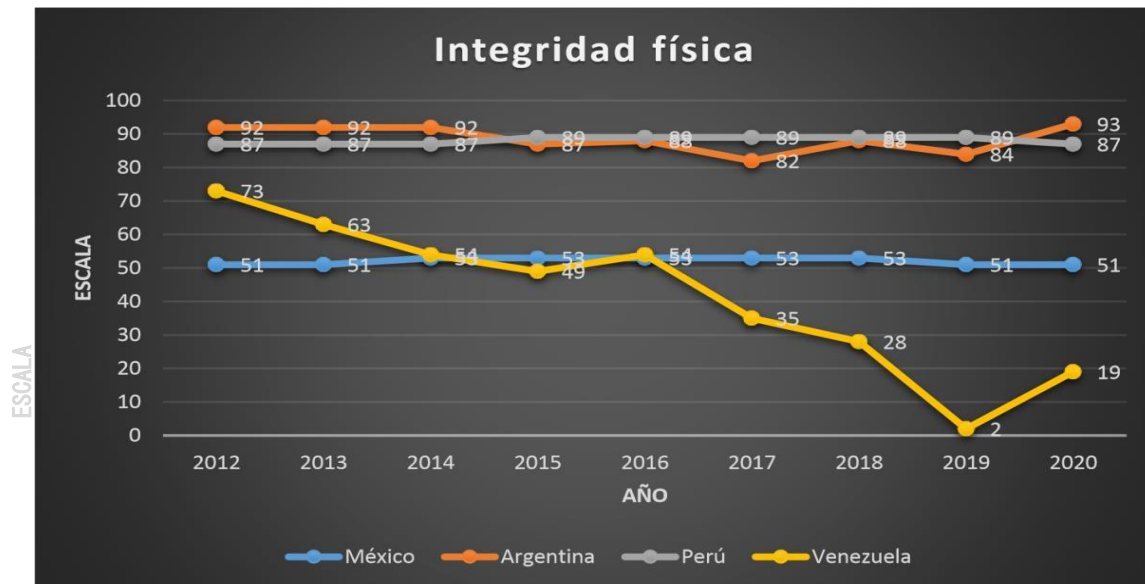
I.1 Seguridad individual y orden civil

El primer componente del Estado de derecho es la seguridad individual y orden civil, el cual, se mide con el indicador del índice de integridad física de V-dem.net⁶. Dicha fuente presenta una escala del 0 (menor integridad) al 1 (mayor). Si bien la seguridad individual podría ser de carácter psicológico, el indicador, consultado solo refleja la cuestión física. La seguridad individual-física en su conjunto está determinada por una condición social general.

⁶ Es un instituto de investigación independiente que es sede del proyecto V-Dem.net, el cual se encuentra en el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Gotemburgo en Suecia.

Es decir, entre menos integridad física exista en un país hay menos seguridad individual y social, por lo tanto, el orden civil se ve trastocado.

Los datos que van de 2012 a 2020 muestran que México entre 2012 y 2014 tiene una puntuación de 0.51, del 2014 al 2018 mejora con 0.53, sin embargo 2019 y 2020 retrocede a la evaluación inicial. Argentina se presenta oscilante a partir del año 2015, tres años antes mantiene la misma puntuación 0.92, para el año 2020 se incrementa a 0.93 el nivel más alto desde 2012, lo que significa mayor seguridad individual. Perú comienza con 0.87 y termina con la misma evaluación, a excepción de los años que van del 2015 al 2019, con 0.89. El caso de Venezuela desde 2012 ha bajado su puntuación, esto se traduce a menor integridad física, incluso, para el 2019 obtiene un 0.2, es decir, no hay prácticamente integridad física.



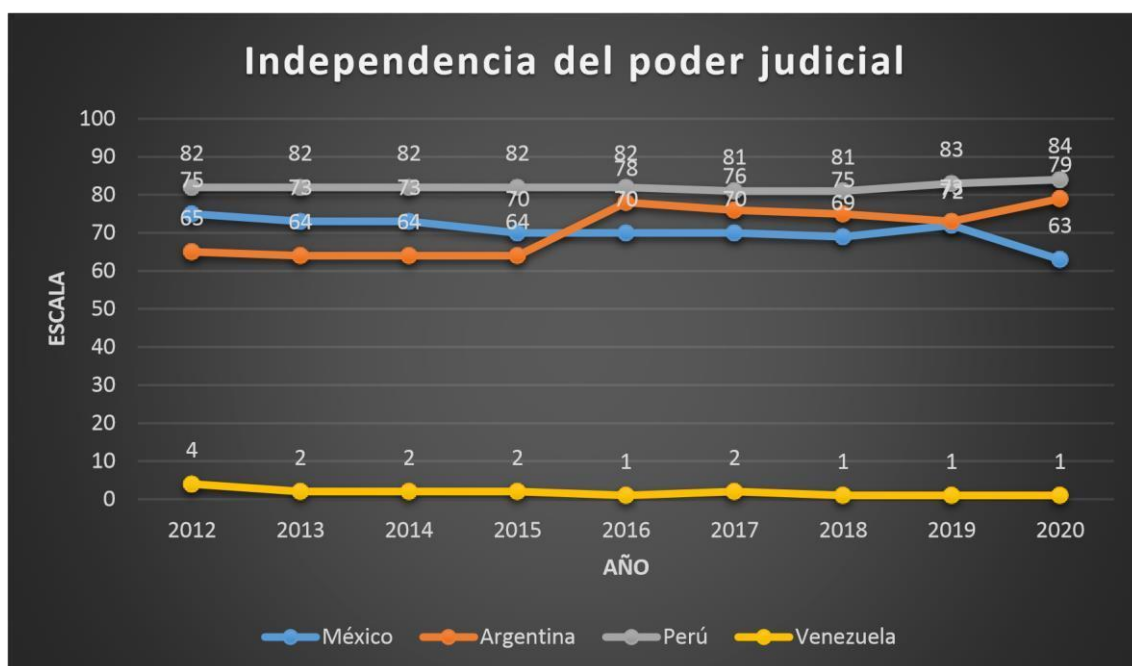
Fuente: Elaboración propia con los datos del Indicador de Violencia Física de V-dem.net. conversión de la escala del 0 a 1 se presenta como 0 al 100, en el que 1 equivale a 100 (únicamente para la representación gráfica).

Los países con buenos resultados para este componente del Estado de derecho son Argentina y Perú, por otro lado, con un nivel medio se encuentra México y finalmente, hay un serio problema de seguridad física en Venezuela, lo cual indica debilidad en este componente del Estado de derecho.

I.2 Poder judicial independiente

El segundo componente del Estado de derecho refiere al poder judicial independiente, el cual, se evalúa con el Indicador de Independencia del Poder Judicial de V-dem.net con una escala del 0 al 1. Se retoma la pregunta proporcionada por Morlino: ¿hay garantías estructurales de la independencia del poder judicial, y hay garantías legales debidamente instrumentadas que aseguren que el sistema judicial no reciba interferencias de los poderes ejecutivo o legislativo? La puntuación recibida para cada país indicará si el poder judicial funciona de manera eficiente.

El país que presenta mayor independencia del 2012 al 2020 es Perú, con un puntaje arriba de 0.80, el nivel más alto lo tiene en 2020 con 0.84. En segundo lugar, Argentina y México entre 0.60 y 0.70, sin embargo, para el año 2020 quien alcanza un puntaje mayor es Argentina con 0.79, en cambio México disminuye considerablemente el mismo año. Finalmente, para Venezuela la independencia es casi nula, la mayor independencia la tuvo en 2012 con 0.04 y para 2020 de 0.01, prácticamente no existe independencia del poder judicial.



Fuente: elaboración propia con los datos del indicador de Intendencia del Poder Judicial de V-dem.net. La conversión de la escala del 0 a 1 se presenta como 0 al 100, en el que 1 equivale a 100.

Perú es el país que tiene un buen desempeño, está prácticamente todos los años por arriba de los otros. Le sigue Argentina y México con puntaje regular, pero para el primer país el año 2020 representa su mejor independencia, sin embargo, para el segundo, el mismo año su peor puntaje. Venezuela se encuentra prácticamente sin independencia del poder judicial desde 2012 al 2020. El único país que, con seguridad, se podría afirmar que funciona eficazmente el poder judicial, por su independencia, en el arco temporal elegido es Perú.

I.3 Capacidad institucional y administrativa

El tercer componente del Estado de derecho es la capacidad institucional y administrativa, el cual, se evalúa con el Indicador de efectividad del gobierno con una escala de -2.5 menor puntuación y 2.5 mayor por el Banco Mundial. Importante destacar que si un régimen presenta efectividad de gobierno es, en parte, por un buen desarrollo y desempeño de las instituciones y la

administración. Entonces, el puntaje de la efectividad refleja una buena capacidad institucional y administrativa.

El país que presenta una calificación menor es Venezuela que desde 2012 a 2020 se ha mantenido entre -1.1 y -1.8, los otros tres países oscilan entre el -0.3 al 0.3, hay una evaluación pareja para Argentina, México y Perú para el año 2020 con -0.2. si bien es cierto que Venezuela tiene mucho menos eficacia gubernamental, los otros tres se encuentran bajos para este indicador también.

Efectividad del gobierno									
País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	-0.2	-0.2	-0.2
Argentina	-0.2	-0.3	-0.2	-0.1	0.2	0.1	0.0	-0.1	-0.2
Perú	-0.1	-0.1	-0.3	-0.3	-0.2	-0.1	-0.2	-0.1	-0.2
Venezuela	-1.1	-1.2	-1.2	-1.2	-1.3	-1.4	-1.6	-1.7	-1.8

Fuente: elaboración propia con los datos del indicador eficacia del gobierno del Banco Mundial

Los cuatro países tienen promedios bajos para el periodo elegido, la capacidad administrativa e institucional para los 4 regímenes es alarmante, lo cual indica debilidad en este componente del Estado de derecho.

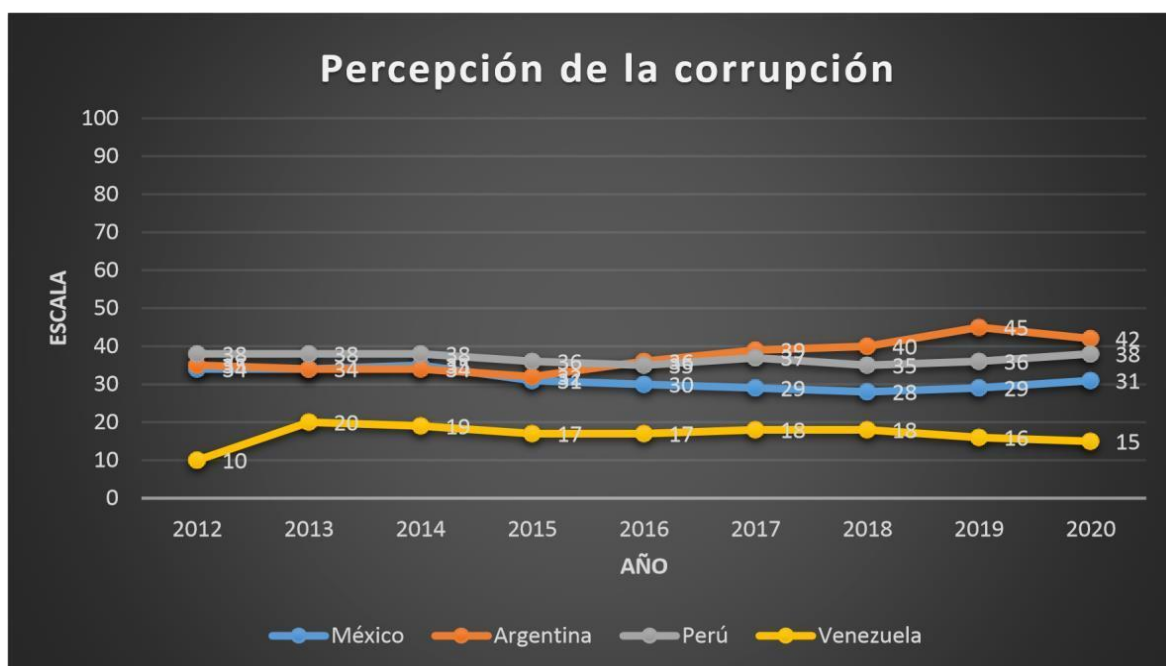
I.4 Integridad

El cuarto componente del Estado de derecho es la integridad, la cual, se evalúa con el indicador de percepción de la corrupción de Transparency International⁷

⁷ Es una organización no gubernamental, cuya sede central se encuentra en Berlín.

con una escala del 0 al 100 –una puntuación de cero o cercano indica un alto nivel de corrupción-. Aunque un régimen establezca en su marco jurídico el combate a la corrupción, también está presente la cuestión de la implementación, si una democracia tiene niveles graves de percepción de la corrupción indica, por lo tanto, que hay un serio problema de integridad –Morlino entiende la integridad en relación con la corrupción-.

Los cuatro países presentan serios problemas de corrupción. Venezuela al estar cerca del cero es, de todos, quien mayor percepción de la corrupción tiene. Por otro lado, Argentina, México y Perú están debajo de la media, aunque desde 2019 han mejorado ligeramente su promedio, lo que indica que se está mejorando, aunque poco.



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparency interntational.

Argentina, Perú, México y Venezuela se encuentran con graves problemas de corrupción, aunque más acentuado para Venezuela.

1.5 Control civil de las fuerzas armadas

El quinto componente del Estado de derecho, Control civil de las fuerzas armadas, se evalúa con el indicador de interferencia militar en el Estado de Derecho y en la política. Sin embargo, no se localizó en bases de datos.

A partir de los cuatro elementos mostrados anteriormente, tenemos que Argentina y Perú son los países que tienen mayor fortaleza en el Estado de derecho, aunque, no tiene buenos resultados para la efectividad de gobierno y percepción de la corrupción. México tiene un promedio medio en integridad física, en la independencia del poder judicial tiene un promedio alto hasta el 2019, aunque en 2020 disminuyó su puntuación. Por otro lado, respecto de la efectividad del gobierno descendió desde 2018 a 2020 y la percepción de la corrupción su desempeño indica gran presencia de corrupción. Venezuela tiene en todos los indicadores resultados muy bajos en prácticamente todos los componentes evaluados. En suma, Argentina y Perú tienen lados fuertes a la hora de evaluar el Estado de derecho, pero también otros que se deben mejorar. México tiene un Estado de derecho débil, tiene que mejorar en los cuatro componentes evaluados, al igual que Venezuela, sin embargo, su caso es más grave todavía.

II. Rendición de cuentas electoral e interinstitucional

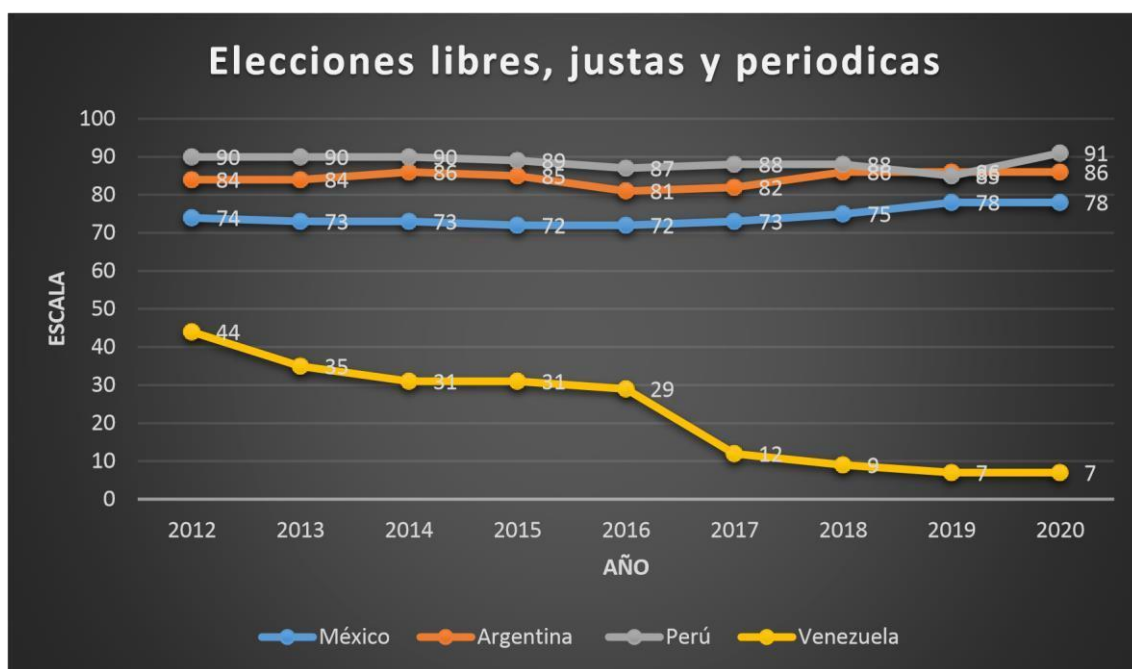
Electoral

II.1 Elecciones libres, justas y periódicas

El primer componente de la variable de rendición de cuentas electoral es la celebración de las elecciones libres, justas y periódicas. ¿Son libres, justas, periódicas y competitivas? Para dar respuesta se evalúa con el indicador del mismo nombre con una escala donde 0 es menor y 1 mayor, según V-dem.net.

Los datos se muestran favorables para México, Argentina y Perú pues sus evaluaciones se encuentran arriba del 0.70, pero de los tres países Perú ha tenido mayor puntaje, alcanzando su punto más alto en 2020. Cabe aclarar que, esto se debe a que según el artículo 31 de la Constitución política del Perú el voto es obligatorio, excepto a las personas mayores de 70 años. Aun así, los datos, lo colocan como un régimen que es democrático.

Por otro lado, los datos muestran que Venezuela tiene las elecciones menos libres y justas, pues desde 2012 a 2020 en lugar de mejorar, ha disminuido considerablemente su puntaje. Las elecciones son periódicas, pero la gráfica muestra que tiene fallas en las cuestiones de justicia, de competencia y libertad.



Fuente elaboración propia con datos de V-dem.net

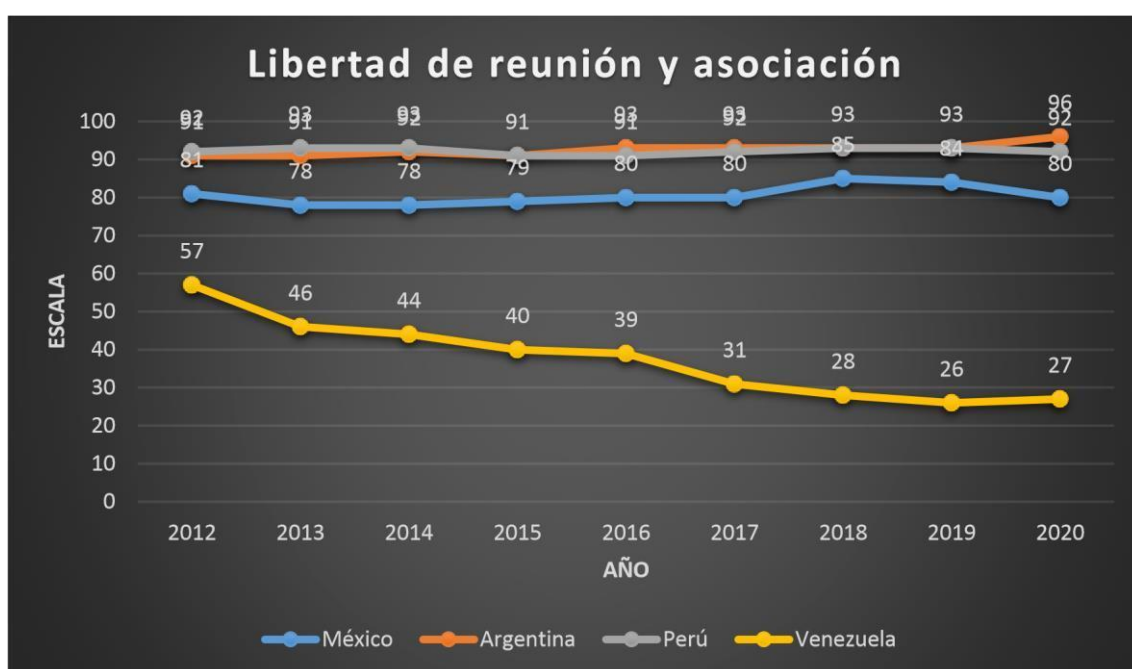
Se observa que Perú y luego Argentina han tenido un promedio mejor para las elecciones libres, justas y periódicas. México con un promedio medio, pero mejorando desde 2018. Por otro lado, Venezuela ha bajado su evaluación exponencialmente desde 2012, las elecciones no se celebran, lo cual es un problema, porque un requisito básico de toda democracia, es la presencia de elecciones periódicas (además de libres y justas)⁸.

II.2 Libertad de organización partidaria y aspectos relacionados

El segundo componente de la rendición de cuentas electoral, la libertad de organización partidaria y aspectos relacionados, se mide con el indicador de libertad de reunión y asociación con una escala del 0 al 1 de V-dem.net. Lo que se quiere aclarar con este componente es si existen restricciones institucionales para los partidos democráticos.

⁸ Cabe señalar que la fuente V-dem.net entiende libre y justo como ausencia de fraude en el registro, irregularidades sistemáticas, intimidación de la oposición por parte del gobierno, compra de votos y violencia electoral.

Se ha encontrado que el país que tiene mayor libertad de reunión y asociación es Argentina, pero Perú se encuentra al margen, ambos países tienen calificaciones desde el 2012 al 2020 entre 0.91 a 0.96. Por otro lado, México oscila entre 0.78 al 0.84, una puntuación media si se le compara con los dos países anteriores y también con Venezuela, en éste último se ve que prácticamente no hay libertades de reunión y asociación en términos de restricciones institucionales, incluso en 2019 obtuvo 0.26 de promedio.



Fuente: Elaboración propia con datos de V-dem.net

Argentina, Perú y México tienen altos niveles de libertad de reunión y asociación, en el último año los dos primeros países subieron su puntaje, en el caso del tercero disminuyó, sin embargo, mantiene un buen promedio. Venezuela tenía resultados medios en 2012, pero a partir de ahí, fue disminuyendo.

II.3 Presencia y estabilidad de alternativas

El tercer componente de la rendición de cuentas electoral, Presencia y estabilidad de alternativas, se evalúa con el indicador de elecciones multipartidistas. Recuérdese el cuestionamiento de Morlino: ¿Existe un sistema multipartidista representativo, competitivo y estable que se vea reflejado en la composición de las cámaras parlamentarias?, el indicador, por lo tanto, dirá si en los regímenes hay presencia y estabilidad de alternativas, particularmente, con la cuestión del multipartidismo en las cámaras.

Según el indicador de V-dem.net, escala del 0 al 4. En ningún año, alguno de los cuatro países alcanza la mitad del promedio. En cambio, se mantienen todos, debajo la media. Dentro de ese marco de rango, Argentina tiene mejor promedio que va de 1.84 a 1.73; luego México entre 1.49 a 1.70. Perú tiene un promedio máximo de 1.66, pero para 2020 llega en 1.55. Venezuela tiene un promedio de 0, incluso, se le ha puntuado con números negativos, llegando a -1.27. En Términos generales el sistema multipartidista “representativo” carece de estabilidad y competencia para los cuatro regímenes.

Elecciones multipartidistas									
País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	1.49	1.49	1.49	1.74	1.74	1.74	1.70	1.70	1.70
Perú	1.66	1.66	1.66	1.66	1.13	1.13	1.13	1.13	1.55
Argentina	1.84	1.79	1.79	1.78	1.78	1.78	1.78	1.73	1.73
Venezuela	0.35	0.23	0.23	0.1	0.1	-0.79	-0.84	-0.84	-1.27

Fuente: Elaboración propia con datos de V-dem.net

En este indicador ningún país tiene buen resultado. En general, México, Argentina y Perú tienen una evaluación positiva en dos indicadores de la rendición de cuentas electoral, 1) en las elecciones libres, justas y periódicas, y 2) en la libertad de reunión y asociación, pero un resultado negativo para las alternativas que los ciudadanos tiene respecto a la elección de partidos. Venezuela, en cambio, tiene muy deficientes promedios en todos los indicadores, no hay, prácticamente, rendición de cuentas electoral.

Interinstitucional

II.4 Relaciones entre poderes legislativo y ejecutivo

El primer componente de la rendición de cuentas interinstitucional, la relación entre poderes legislativo y ejecutivo, se evalúa con el indicador de restricciones del ejecutivo, particularmente se refiere a la relación de control mutuo entre los poderes legislativo y ejecutivo, la cual, se establece en las Constituciones –con sus particularidades-. El indicador evalúa el respeto legal que hay para el control de ambos poderes, por ello, se toma en cuenta la escala de V-dem.net que va -4 al 4.

El país en el cual el ejecutivo respeta más la constitución es Perú con promedios que van arriba del 1.19, Argentina y México se mantienen en 0 y fracción, excepto el año 2012 para México con 1.49. Venezuela se encuentra calificado de manera negativa, desde 2012 tenía una puntuación de -1.45 la cual se fue agravando, para 2020 alcanza -3.37, casi la puntuación más baja de -4.

Restricciones del ejecutivo									
País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	1.49	0.88	0.88	0.88	0.88	0.88	0.64	0.83	0.26
Argentina	0.44	0.44	0.44	0.44	0.89	0.71	0.71	0.88	0.68
Perú	1.53	1.36	1.36	1.36	1.36	1.25	1.38	1.19	1.19
Venezuela	-1.45	-1.79	-1.79	-2.09	-2.52	-2.52	-2.52	-3.75	-3.37

Fuente: elaboración propia con datos de V-dem.net

Se puede observar que México, Argentina y Perú se encuentran bajos, es decir, se viola la constitución. Por otro lado, Venezuela incluso es calificado con puntajes menores a 0, ello muestra que definitivamente hay violaciones constitucionales constantemente en términos de control entre el legislativo y ejecutivo.

II.5 Corte Superior o Tribunal Constitucional

El segundo componente de la rendición de cuentas interinstitucional, Corte Superior o Tribunal Constitucional, se evalúa con el indicador del cumplimiento del gobierno con respecto a las decisiones importantes del tribunal superior. Es decir, si la dirección del gobierno respeta al tribunal constitucional, esto se mide con una escala del -4 al 4 según V-dem.net.

Ninguno de los cuatro países tiene una evaluación alta. Sin embargo, México y Argentina presentan puntuaciones considerablemente mayores a los otros dos países. Aunque, el primero, es quien más respeta al tribunal superior con un promedio que va de 1.14 a 1.27, aunque, desciende considerablemente a 0.86 en 2020, el segundo, en cambio ha ido mejorando desde 2016. Perú tiene una evaluación constante, no cambia en ningún año con 1.07. Venezuela, tiene

niveles negativos de -2, prácticamente no se cumplen las decisiones del tribunal superior por parte del gobierno.

Cumplimiento de la Corte Superior									
País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	1.14	1.14	1.14	1.27	1.27	1.27	1.27	1.27	0.86
Argentina	0.74	0.74	0.74	0.74	1.62	1.31	1.31	1.22	1.22
Perú	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07
Venezuela	-2.07	-2.31	-2.8	-2.8	-2.8	-2.58	-2.76	-2.61	-2.66

Fuente: Elaboración propia con datos de V-dem.net

México, Perú y Argentina tienen una evaluación baja, lo que significa que el gobierno y el tribunal superior no tienen una relación de rendición de cuentas adecuada, el gobierno no respeta las decisiones del tribunal, pero, para Venezuela es más grave.

II.6 Defensor del pueblo y Tribunales de Cuentas

El tercer componente de la rendición de cuentas interinstitucional, el defensor del pueblo (fiscal general), se evalúa con el indicador del defensor del pueblo por V-dem.net con una escala del 0 al 1, se trata de la capacidad del fiscal general para interrogar, investigar y ejercer la supervisión del ejecutivo y viceversa.

Los datos son favorables para Perú quien en 2018 y 2020 casi alcanza el máximo puntaje de 1. Le sigue Argentina pues ha mejorado su puntaje desde el 2012 al 2020 de 0.69 a 0.72. México se encuentra en un nivel medio, y en descenso de 2012 a 2020 no ha logrado mejorar, al contrario, desde 2015 ha

disminuido considerablemente de 0.69 a 0.46. Y finalmente Venezuela tiene los puntajes más bajos, sin embargo, para este indicador ha mejorado bastante de 2015 al 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos de V-dem.net

El país que tiene un alto nivel para el defensor del pueblo es Perú, luego Argentina con buen promedio, y México con un nivel medio. Y nivel bajo Venezuela, pero ha mejorado bastante a partir de 2015.

II.7 Información plural e independiente

El cuarto componente de la rendición de cuentas interinstitucional es la información plural e independiente, se evalúa con el indicador de la libertad de prensa. Freedom House⁹ tiene una escala de 0 (libre) al 100 (no libre), incluso

⁹ Es una organización no gubernamental con sede central en Washington y diversas oficinas en distintas partes del mundo. Sus miembros son académicos, escritores, periodistas y exfuncionarios del gobierno, libre de afiliaciones con partidos políticos.

en función del puntaje se clasifica a los países como libre, parcialmente libre y no libre. Si una prensa es libre de emitir información de modo independiente entonces la información disponible en algún régimen será plural.

Argentina y Perú se consideran como parcialmente libre, México y Venezuela como no libres. Es importante destacar que la fuente referida solo tiene una evaluación hasta el año 2017 y no al 2020 (fecha de consulta: octubre del 2021).

Libertad de prensa						
País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
México <i>Parcialmente libre</i>	62	61	61	63	64	64
Argentina <i>Parcialmente libre</i>	50	52	51	51	50	46
Perú <i>Parcialmente libre</i>	44	43	44	47	46	45
Venezuela <i>No libre</i>	76	76	78	81	80	81

Fuente: Elaboración propia con datos de Freedom House

El país con mayor libertad de prensa es Perú, luego Argentina. México queda en tercer lugar y al final Venezuela. Ninguno es considerado libre.

El último componente, Modos y alcance de la descentralización, se evalúa con el indicador de Recursos asignados a entidades subnacionales, sin embargo, no fue encontrado en las bases de datos consultadas.

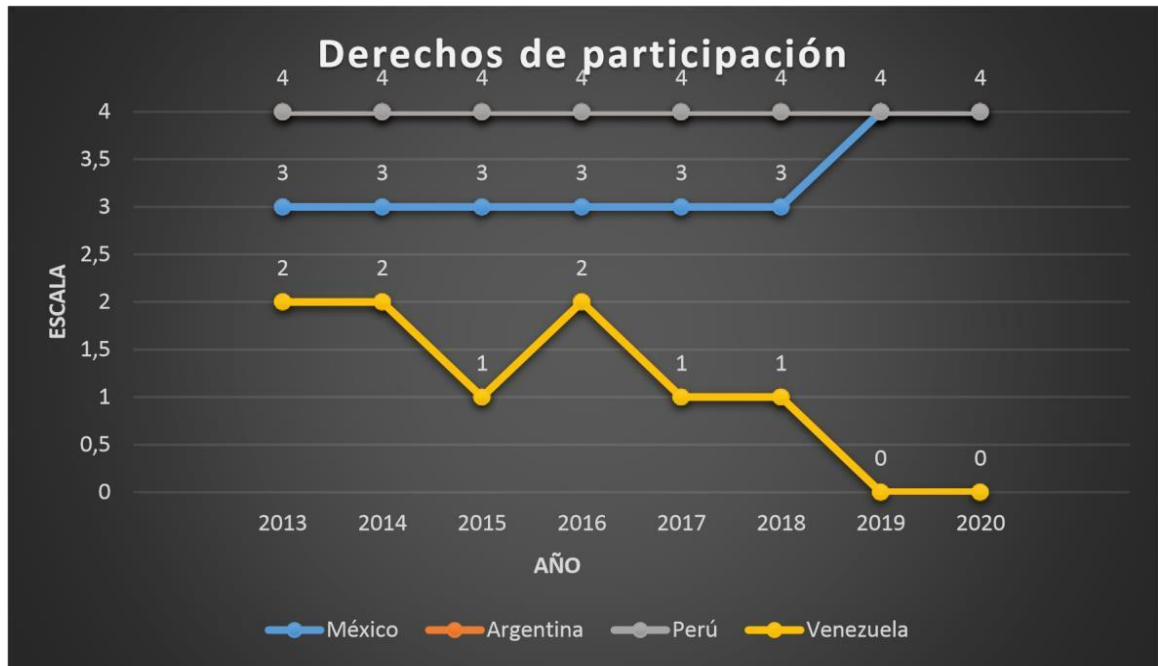
Pero a partir de los indicadores presentados se observa que, en general, Argentina, Perú y México tienen un alto puntaje en rendición de cuentas electoral, pero en la interinstitucional están en un nivel medio. Venezuela tiene un bajo promedio en lo electoral, y también en lo interinstitucional, sin embargo, ha mejorado considerablemente en el defensor del pueblo.

III. Participación política y competencia

III.1 Oportunidades de participación

Uno de los componentes de la participación es la oportunidad de participación, el cual, se mide con el indicador de derechos de participación de Freedom House, con una escala de 0 (menor) a 4 (mayor). Dichas oportunidades se refieren al derecho que tiene el pueblo a organizarse en partidos políticos o agrupaciones políticas competitivas, además, también refleja los obstáculos jurídicos, la equidad presupuestaria, los obstáculos de campaña, la participación de candidatos independientes y la violencia a los candidatos.

Argentina y Perú son evaluados con el puntaje máximo 4, en todo el arco temporal, México tiene un puntaje de 3 de 2013 a 2018, pero ha logrado mejorar de 2019 a 2020. Sin embargo, el panorama en términos de los derechos de participación no tiene buena pinta para Venezuela, pues en 2013 tenía un promedio medio con 2, lo pierde en 2015, al año siguiente lo recupera, pero de ahí, comienza a descender hasta tener un 0.



Fuente: Elaboración propia con datos de Freedom House. La línea naranja de Argentina se encima con la de Perú, al tener el mismo promedio en todos los años.

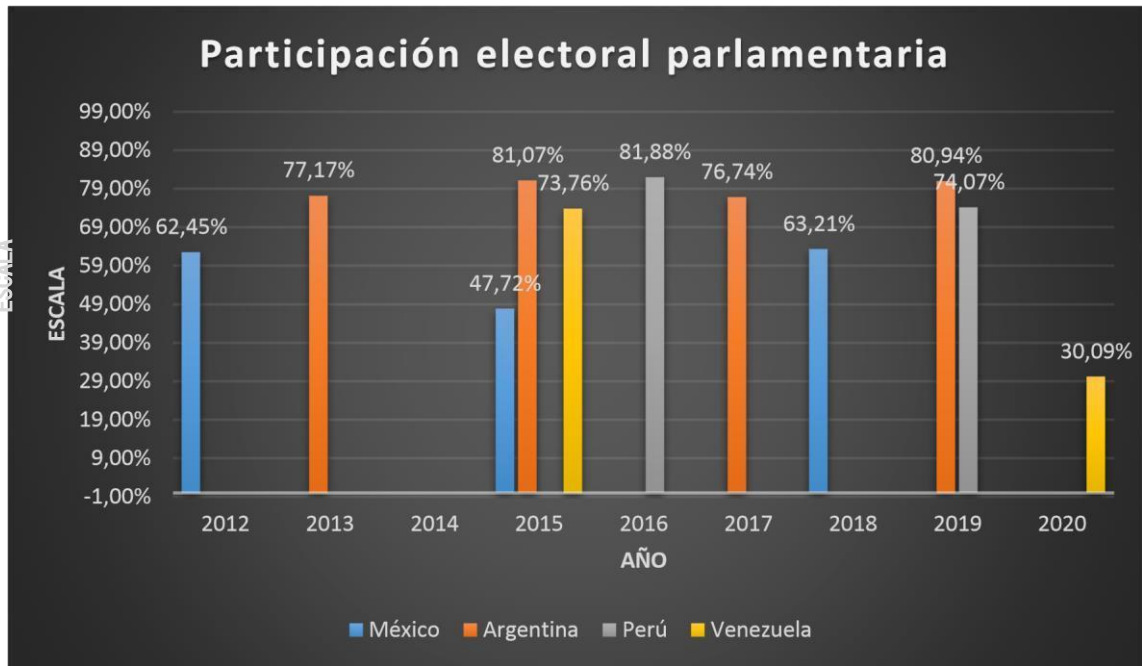
Los derechos de participación son eficientes en Argentina y Perú, luego en México. Sin embargo, con seguridad, se puede afirmar que en Venezuela no existen tales.

III.2 Participación electoral

El segundo componente de la participación política es la electoral. El indicador para medirlo es el de la participación en elecciones parlamentarias de IDEA¹⁰, que evalúa con una escala que va del 0 al 100.

México tuvo elecciones parlamentarias en 2012, 2015 y 2018, Argentina en 2013, 2015, 2017 y 2019, Perú en 2016 y 2019, y Venezuela en 2015 y 2020. El país que menor participación ha tenido es Venezuela en el año 2020 con apenas el 30,09% y el que tuvo mayor participación fue Perú en 2016 con el 81,88%. La siguiente grafica muestra los datos aportados por la IDEA.

¹⁰ El Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral es una organización intergubernamental tiene su sede central en Suecia y oficinas en Europa, América Latina, el Caribe, Asia, el Pacífico y África. Entre sus miembros se encuentra México y Perú.



Fuente: Elaboración propia con datos de IDEA

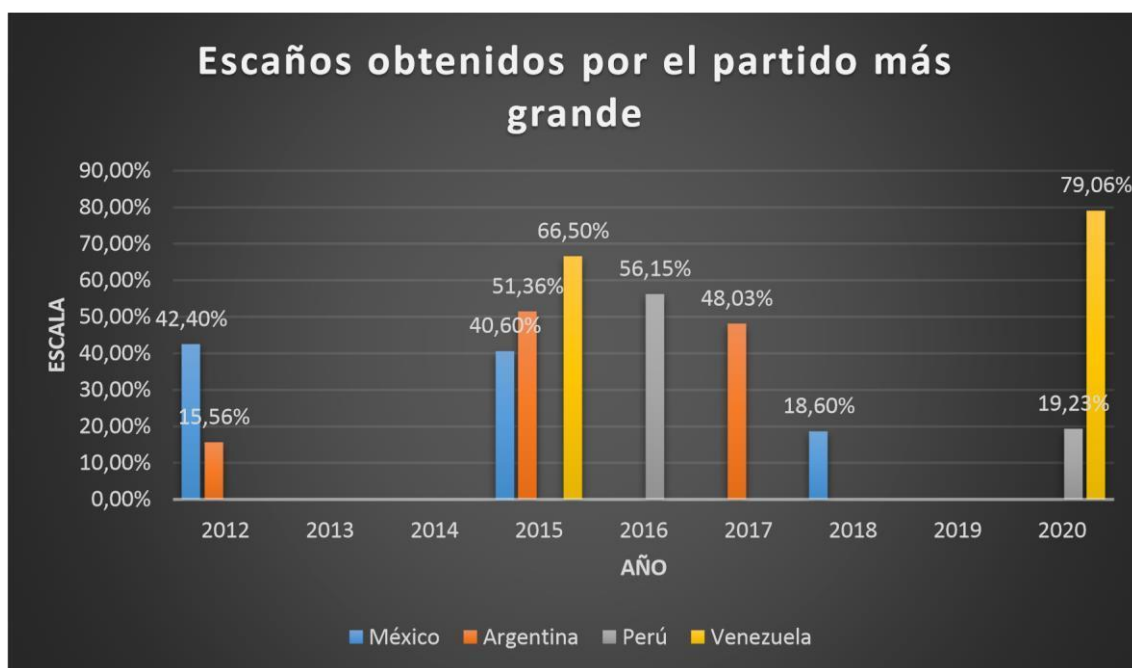
El país en el que se ha registrado mayor participación electoral parlamentaria es Perú en el año 2016, luego le sigue Argentina en 2015. México tiene un porcentaje medio, incluso en 2015 por debajo de la media. Venezuela tiene un alto porcentaje en 2015, sin embargo, para 2020 la participación es mínima.

Los cuatro países tienen niveles medios de participación considerando ambos indicadores, salvo Perú, pues tiene niveles altos de participación. Luego sigue Argentina, México y finalmente Venezuela. Importante aclarar que la participación evaluada es conforme normas jurídicas y reglas institucionales, no las otras diversas, e igual de importantes, maneras de participar, por ejemplo, los movimientos sociales.

Competencia política

III.3 Competencia entre agentes

El primer componente es la competencia entre agentes que se evalúa con el indicador del número de escaños asignados a la oposición para la cámara baja. La escala de V-dem.net califica porcentualmente el número de escaños que obtuvo el partido más grande con una escala del 0 al 100. De todos los países Venezuela es el único en donde el partido más grande se ha llevado el mayor porcentaje de escaños tornando sumamente desigual la competencia.



Fuente: Elaboración propia con datos de V-dem.net

Los datos muestran el porcentaje de escaños que obtuvo el partido más grande. México en 2012 y 2015 mantuvo casi el mismo número de escaños, pero disminuyeron para 2018. Argentina ha incrementado el número de escaños para el partido más grande y Perú, por el contrario, disminuyó. Venezuela registra dos fechas en las cuales el partido más grande ha obtenido más de la mitad de escaños. Entre mayor porcentaje de escaños obtenga el partido más grande

significa que habrá menor competencia y entre menor porcentaje habrá mayor competencia.

Morlino contempla dos componentes para la competencia y sus respectivos indicadores, sin embargo, el segundo (Parcomp) no fue encontrado en las bases de datos consultadas. A partir del indicador encontrado, se puede afirmar que, el país más grande de Venezuela ha acaparado escaños.

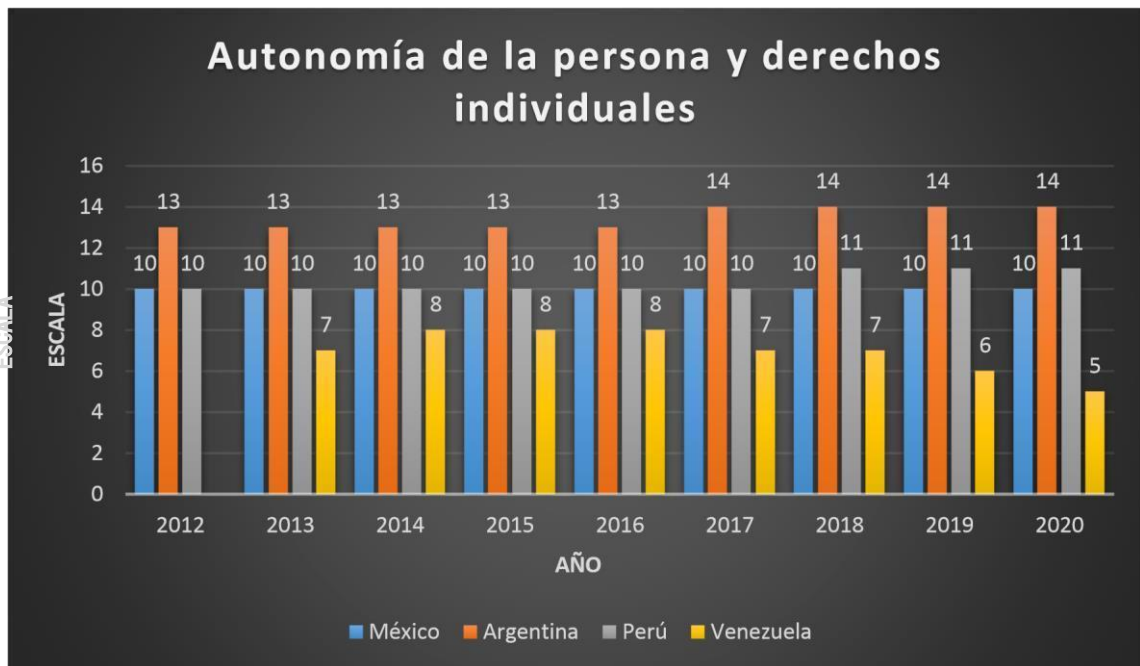
En general, en las variables de procedimiento los indicadores muestran que Argentina y Perú tienen mejor calidad que México y Venezuela, aunque de estos dos últimos, Venezuela prácticamente en todos indicadores carece de calidad.

IV. Libertad

IV.1 Dignidad de la persona

El primer componente de la libertad es la dignidad de la persona, el cual, se evalúa con el indicador de autonomía de la persona y derechos individuales de Freedom House con una escala que va del 0 al 16.

Los resultados de 2012 a 2020 muestran que Argentina tiene un promedio alto que va del 13 al 14, Perú y México un promedio medio, en el caso de este segundo país, se ha mantenido en un puntaje constante de 10. Venezuela, en cambio, ha disminuido su puntaje, de por sí bajo, en 2020 con 5.



Fuente: Elaboración propia con datos de Freedom House

El país con que más respeta la autonomía y los derechos individuales de las personas es Argentina, luego México y Perú con un promedio medio y al final Venezuela, cabe destacar que en 2019 y 2020 disminuyó su promedio a niveles muy bajos.

IV.2 Derechos políticos

Otro componente de la libertad, derechos políticos, se evalúa según Freedom House con una escala de 0 a 40. El indicador se refiere la libertad del derecho al voto y de elección del ejecutivo.

En un arco de 2012 a 2020, México ha disminuido su puntaje, comenzó con 29 y termina con 27. Argentina, ha incrementado su puntaje si se compara el 2012 con el 2020 de 32 a 35, Perú casi se ha mantenido constante con 30-31, los tres países tienen un promedio alto. Pero, Venezuela tiene una puntuación baja, incluso tiene un 2 para 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de Freedom House

Nuevamente Argentina tiene el promedio más alto para los derechos políticos, en particular, con la libertad de elección del ejecutivo, luego sigue Perú y México, finalmente Venezuela, ha ido disminuyendo, quedando para 2020 prácticamente con el puntaje más bajo desde 2012, prácticamente no hay libertad de elección.

El tercer indicador para evaluar los derechos civiles, componente de la libertad, es el índice de derechos de empoderamiento, sin embargo, no fue encontrado en las bases de datos consultadas. Pero a partir de los dos indicadores se observa que Argentina es el país con mayor libertad, luego Perú y México. Los tres países tienen promedios altos. En Venezuela prácticamente no hay libertad y se ha agravado el problema más para el 2020 pues con el indicador de autonomía de la persona y derechos individuales en ese año presentó su promedio más bajo, lo mismo con el indicador de derechos políticos.

V. La igualdad

V.1 Distribución de recursos

El primer componente de la igualdad es la distribución de recursos, y para medirlo se considera al índice de Gini del Banco Mundial con una escala del 0 al 1. Entre más cerca se esté del cero, más distribución habrá de la riqueza, pero si la cifra asciende en dirección al otro extremo, la desigualdad será mayor. La consulta fue realizada en octubre de 2021, pero hasta esa fecha, los datos solo llegan hasta el 2019, además, no hay información de 2012 a 2019 para el caso de Venezuela.

México, Argentina y Perú se encuentran similares en promedio en términos de desigualdad. Se acercan más al 0 que al 1, es decir, que no es extrema la desigualdad, sin embargo, existe un nivel medio de desigualdad para todos, en términos económicos y por lo tanto pobreza en términos de la renta.

Índice de Gini								
País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
México	0.487	-	0.487	-	0.463	-	0.454	-
Argentina	0.413	0.409	0.416	-	0.420	0.411	0.413	0.429
Perú	0.439	0.431	0.431	0.434	0.436	0.434	0.424	0.415
Venezuela	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial

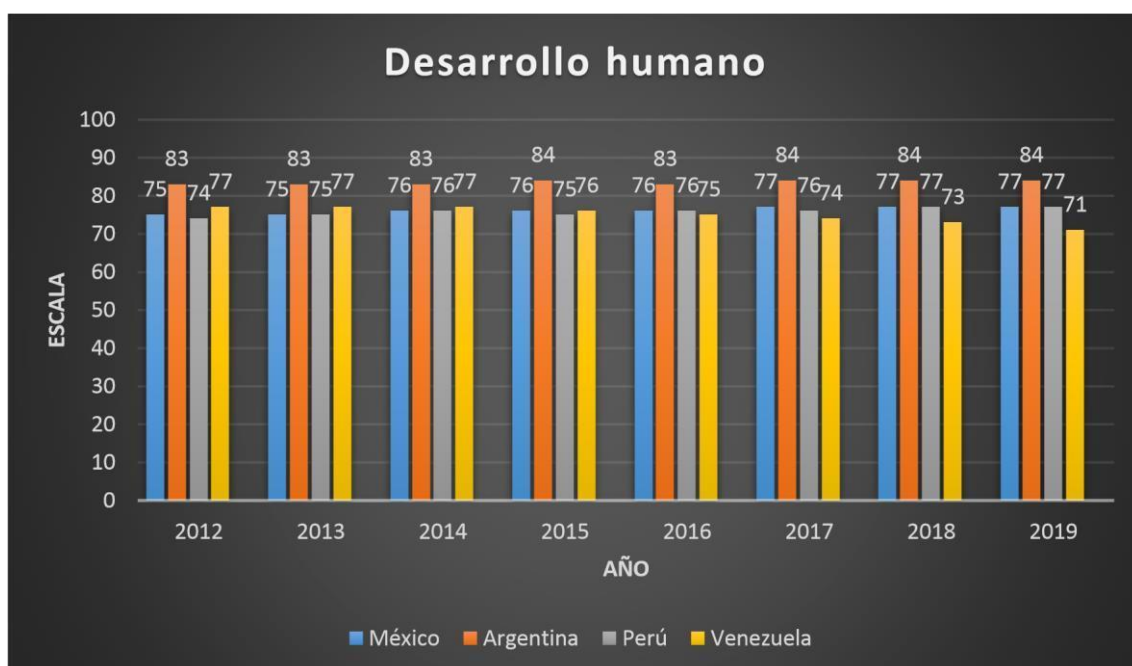
Aun así, el país más desigual de los tres es México en 2014 pues su puntaje máximo es de 0.487, el menos desigual es Argentina en 2013 con 0.409. Perú se ha vuelto más desigual en 2019 con 0.415. Si contrastamos el nivel de

desarrollo con otros países, vemos que en una escala global todos son en la escala los más desiguales.

V.2 Seguridad social y derechos culturales

Otro componente de la igualdad es la seguridad social y los derechos culturales, y para medirlo se considera al Índice de Desarrollo Humano (fuente: Datosmacro.com) con una escala de 0 al 1, menor y mayor, los datos llegan hasta 2019 (fecha de consulta octubre de 2021).

Argentina es el país que mejor desarrollo tiene, se mantiene en un promedio entre 0.83 y 0.84, México entre 0.75 y 0.77, Perú entre 0.71 y 0.77. Venezuela entre 0.71 y 0.77. Todos tienen promedios similares, inclusive Venezuela, sorprende que al tener serias deficiencias en indicadores que evalúan la calidad procedimental, en este de calidad de contenido tenga buenos resultados.



Fuente: Elaboración propia con datos de Datosmacro.com. Para la gráfica se utilizaron valores del 0 al 100.

Este indicador deja ver que, aunque un régimen no tenga calidad de la democracia en términos de procedimiento, sí en contenido y Venezuela es un ejemplo de ello.

Para evaluar la igualdad se contemplaban tres indicadores, en principio, pero el indicador de derechos económicos de la mujer para el componente de la existencia de discriminación económica, no fue encontrado en las bases de datos consultadas. Entonces, a partir de los datos mostrados anteriormente, se observa que Argentina tiene mayor igualdad, luego sigue México, Perú y Venezuela, particularmente esta variable de la igualdad, ha sido difícil de evaluar, porque los datos no fueron encontrados o no estaban completos.

VI. Capacidad de respuesta

VI.1 Legitimidad percibida

Finalmente, la última variable es la capacidad de respuesta pensada con dos componentes, 1) legitimidad percibida y 2) limitaciones a la capacidad de respuesta. El primero se evalúa con el indicador de satisfacción de la democracia con una escala del 0 (menor) al 100 (mayor) según el Latinobarómetro, la cual se realiza cada dos años.

En términos generales para los cuatro países la satisfacción con la democracia es baja, únicamente Argentina tuvo dos promedios medios en 2013 y 2015. Sin embargo, la satisfacción disminuyó en 2018 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro

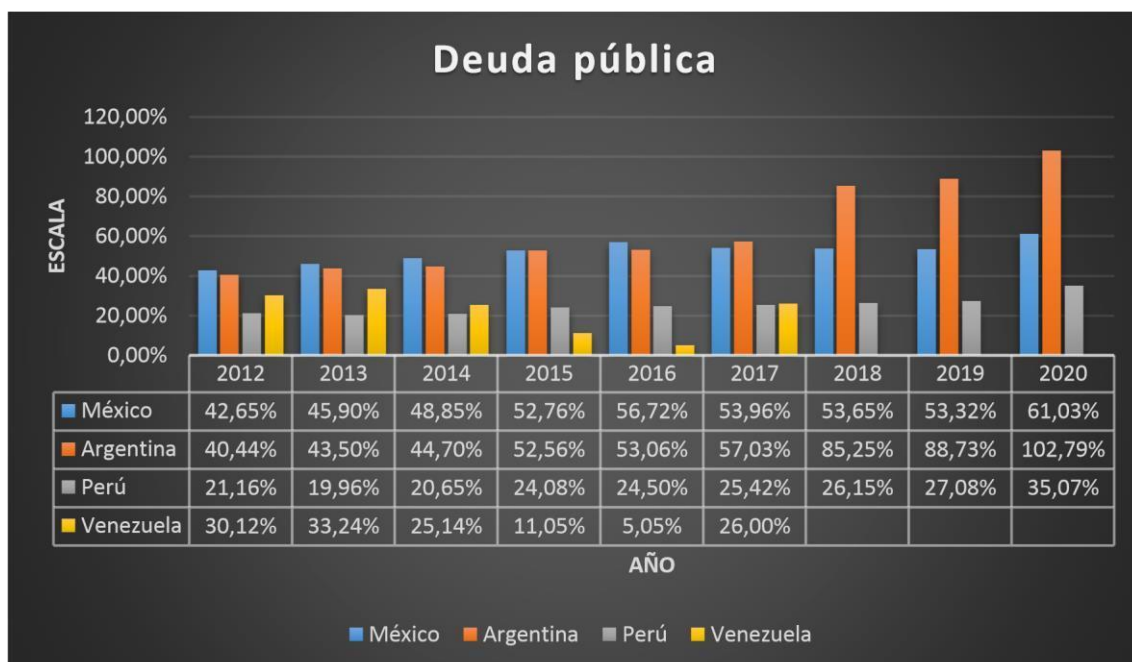
El país que ha tenido mayor apoyo en términos de la creencia -legitimidad- a la democracia en un arco de 2012 a 2020 es Argentina, en luego sigue Perú, sin embargo, México elevó su satisfacción en 2020 casi el doble desde 2018. Por otro lado, Venezuela ha disminuido. En general, los cuatro países tienen niveles bajos de satisfacción con la democracia. Eso indica, que la respuesta de los regímenes no ha sido adecuada.

VI.2 Limitaciones a la capacidad de respuesta

El indicador para este componente es el de la deuda pública. Con este indicador se quiere señalar las limitaciones a la capacidad de respuesta de los regímenes democráticos. La deuda pública indica la capacidad de los Gobiernos de movilizar sus ingresos nacionales, puesto que si los niveles de deuda aumentan podría “frenar la inversión privada, aumentar la presión fiscal, reducir el gasto social y limitar la capacidad gubernamental de implementar reformas” (Banco Mundial; 2021), además, de acrecentar la desigualdad y la pobreza, por

lo cual, la gestión y transparencia tienen que poder llevarse a cabo, es decir, la capacidad de respuesta o sus limitaciones se pueden medir con el incremento o disminución de la deuda pública.

Cada uno de los países ha ido incrementando la deuda año con año, destaca que datosmacro.com¹¹ no tenga datos para Venezuela de 2018 a 2020, también que Argentina la incrementó de 2018 a 2020 de manera exponencial, incluso, la deuda de 2012 se duplicó para 2020. La deuda se mide con el PIB de cada país.



Fuente: Elaboración propia con datos de datosmacro.com

Argentina se encuentra en serios problemas financieros desde 2018, incluso la satisfacción con la democracia disminuyó para 2020. Es decir, la capacidad de respuesta en Argentina se ha mermado. Los demás países han incrementado su deuda, pero no como el caso de Argentina.

¹¹ Es una base de datos que recaba indicadores de diversas fuentes y organizaciones. En este caso los datos provienen del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuya sede se encuentra en Estados Unidos.

Recuérdese que esta variable se articula con la rendición de cuentas, si un régimen no lo hace, o explica cómo está operando el incremento o disminución de la deuda, entonces la capacidad de respuesta suscitará insatisfacción con la democracia.

De las tres dimensiones sustantivas, en donde se podría decir que tuvieron resultados de calidad fue en la libertad, excepto Venezuela. Argentina fue el régimen de mayor libertad; con promedios medios México y Perú. Sin embargo, en igualdad todos tienen promedios bajos en la distribución de recursos, en desarrollo humano todos tienen promedios altos, incluida Venezuela. En cuanto a la capacidad de respuesta, la satisfacción con la democracia es muy baja para todos los regímenes, y el manejo de la deuda ha ido incrementando para todos, sin embargo, Argentina perdió el control desde 2017.

Considerando estos resultados la calidad de la democracia en términos de contenido no es buena para todos los regímenes, salvo en la libertad para Argentina y en del desarrollo humano –todos-. Argentina tiene buena calidad en las variables procedimentales, incluso destaca en la rendición de cuentas; y pese ello, la calidad en términos de resultados por el manejo de la deuda es de baja calidad.

México y Perú tienen calidad media en las dimensiones procedimentales y también así en las sustantivas y en la capacidad de respuesta. La calidad procedimental en Venezuela, verdaderamente, no existe, la de contenido es deficiente –salvo en el desarrollo humano- y la de resultados –la capacidad de respuesta- también.

A partir de los resultados obtenidos y de las comparaciones se puede notar que, si un régimen tiene calidad en términos de procedimiento no se sigue que también lo tenga en contenido y resultado. Ningún país evaluado aquí indica que así sea, incluso, el caso de Argentina –el cual tiene calidad procedimental- no la tiene en todas las de contenido y menos en las de resultado, la desigualdad es muy grande, la confianza en la democracia es menor y la capacidad de respuesta de la deuda es preocupante. Muy probablemente, en algunos años, esto provoque la disminución de su promedio en la rendición de cuentas, y, por ende, disminución en su calidad democrática en términos de procedimiento.

Hacia una propuesta de componentes en las dimensiones de libertad e igualdad: la desigualdad entre hombres y mujeres, la participación no electoral, la educación y la salud mental

En este apartado se analizan las dimensiones sustantivas de libertad y de la igualdad que refieren a la calidad de contenido, tomando en consideración los datos y resultados del análisis empírico, desde un plano filosófico normativo, particularmente, con el enfoque de las capacidades y el desarrollo de Amartya Sen. Se sostiene una crítica sobre una cuestión metodológica de la propuesta de evaluación de la calidad de la democracia de Leonardo Morlino (2014); las dimensiones de libertad e igualdad entendidas como conjunto de derechos civiles, políticos y sociales, así como sus indicadores, no son suficientes para pensar la calidad en términos de contenido. En este sentido, resulta enriquecedora la noción de desarrollo de Sen para ampliar los indicadores y la concepción de libertad e igualdad para el estudio de la calidad de la democracia. Por ello, se sugieren cuatro componentes, 1) la desigualdad entre hombres y mujeres, 2) la participación no electoral, 3) la educación y 4) la salud mental.

Las sugerencias presentadas a continuación para ampliar los componentes de libertad e igualdad del índice de Morlino (2014), surgen en gran medida de los datos obtenidos del análisis empírico. Se pudo observar que no necesariamente es condición sine qua non el funcionamiento eficaz del Estado de derecho, la rendición de cuentas, la participación y competencia -dimensiones procedimentales- para que la libertad, la igualdad y la capacidad de respuesta opere en buenos términos. Argentina y Perú tienen mejores resultados en las variables e indicadores procedimentales, sin embargo, no tuvieron buenos

resultados en todas las variables sustantivas, la satisfacción de la democracia no fue alta en ambas, la capacidad de Argentina de responder a la deuda pública tampoco es adecuada y tienen niveles medios según el índice de desarrollo humano. Por otro lado, Venezuela que no presentó calidad de procedimiento, en contenido, particularmente con el Indicador de Desarrollo Humano obtuvo buen promedio.

Surge, entonces, una nueva hipótesis: si se amplían los componentes de la calidad de contenido -aunque existan algunos que indiquen buenos promedios, seguramente habrá otras en las que no- de las variables de libertad e igualdad los indicadores serían tan abundantes que el investigador tendría que hacer un recorte centrándose en cuestiones particulares en función de lo que se quiera evaluar. La calidad de contenido es sumamente amplia, por lo cual se requiere pensar nuevos métodos, componentes e indicadores. Surge entonces, la pregunta de ¿qué otros componentes agregar?

Las sugerencias pretenden abonar en la discusión teórico-metodológico, particularmente con las variables sustantivas para la evaluación de la calidad democrática. En el informe de Leonardo Morlino se sugiere abordar la desigualdad entre hombres y mujeres, pero no se desarrolla y refleja en los resultados. Ahora bien, dicha desigualdad tendría que considerar indicadores que midan el salario que ganan hombres y mujeres, la libertad que tiene cada uno para conseguir empleo, la esperanza de vida de las mujeres y los constantes feminicidios. Los estudios de la calidad de la democracia requieren agregar este componente pues la violencia hacia las mujeres probablemente indicará baja calidad de contenido. Sin duda es un elemento que tiene que evaluarse para identificar el problema en el marco de los regímenes democráticos.

Las libertades de los hombres no son las mismas que de las mujeres pues el abanico de posibilidades para actuar no es igual, las mujeres presentan más dificultades para tener un salario como el de sus pares masculinos, son asesinadas, violentadas y ocupan menos cargos en puestos institucionales de gobierno. En ese sentido, los estudios de la calidad de la democracia son útiles para evidenciar los niveles de desigualdad entre hombres y mujeres en cada país y, por lo tanto, evaluar la calidad considerando la situación de la mujer en los regímenes democráticos¹². Además, en esa medida se estaría midiendo también la pobreza. Recuérdese que desde el enfoque de las capacidades de Sen y con su noción de desarrollo, la no expansión de libertades es sinónimo de pobreza. La pobreza no es una cuestión económica del ingreso per cápita o del PIB, sino, el campo de acción de libertad de los individuos. Por lo tanto, un país con mayor desigualdad entre hombres y mujeres será, por consiguiente, más pobre, pero también con menor calidad de contenido democrática.

La participación no es solamente una cuestión procedimental en sentido electoral. También se encuentra en marchas, en protestas sociales, con movimientos sociales y el activismo. ¿Existen instituciones que elaboren indicadores para medir este tipo de participación que también se da en un plano empírico? ¿Qué indicadores serían útiles y por qué? Las participaciones sociales suelen darse a causa de injusticias, evaluar la participación no electoral en los estudios de la calidad de la democracia podría indicar en América Latina menor calidad de contenido.

¹² Existen diversos indicadores disponibles en V-dem.net que evalúan la desigualdad entre hombres y mujeres, algunos van desde los puestos públicos, la esperanza de vida y la violencia.

No todo puede resolverse en términos institucionales, puesto que también la agencia de la gente es fundamental para exigir leyes o vigilar a las instituciones. Se requiere que la ciudadanía tome parte de la vida política, pero también, se necesita gozar de ciertas libertades que les permitan continuar ejerciendo sus capacidades y acción para adquirir más libertades y por lo tanto mayor desarrollo –lo que daría mejores promedios en calidad democrática-.

En suma, se necesita integrar como componente una participación no electoral para evaluar la calidad de contenido, si los regímenes tienen serios niveles de violencia, corrupción y pobreza, es posible que la participación tienda en contra de eso, por consiguiente, la calidad de contenido sería baja.

La educación es una libertad que necesita ser pensada en los estudios de la calidad democrática. En la medida que un régimen sea más educado, habrá por tanto incremento en las libertades y por ende en el desarrollo. Si una persona no sabe leer, ni escribir, entonces ¿de qué manera va a defender sus derechos escritos en la Constitución? ¿cómo participará políticamente en función de sus derechos? ¿cómo exigirá rendición de cuentas a los representantes? ¿de qué modo sabrá elegir fuentes de información? ¿incluso, aquellos que tienen nivel básico escolar, son capaces de exigir el cumplimiento conscientemente de sus derechos? ¿cómo integrar estas dudas a la evaluación de la democracia? Recordemos que el Índice de Desarrollo Humano contempla, entre sus componentes, la tasa de alfabetización y según los datos de 2012 a 2020 mostrados en el análisis empírico, hay desarrollo en Argentina, México, Perú, e incluso las puntuaciones para Venezuela en el mismo periodo son buenas pues van de 71 y 77 pese a que el funcionamiento en el Estado de derecho, rendición

de cuentas, participación y competencia fueron extremadamente bajos comparado con los otros países.

Ahora bien, ¿es suficiente la alfabetización –leer y escribir- para pensar la calidad o el desarrollo? ¿qué ocurre con los jóvenes que no logran estudiar niveles medios y superiores? ¿cómo medirlo e integrarlo al estudio de la calidad democrática? El componente de la educación no puede limitarse a solamente la medición de alfabetización, por eso, requiere de indicadores particulares¹³.

¿Hasta qué punto tendría que abrirse la discusión? desde la perspectiva de las capacidades, la realidad empírica se complejiza. Las causas y efectos entorno al desarrollo se cruzan, y se vuelven interminables, en ese sentido, Amartya Sen, hace bien en considerar cuestiones económicas, de salud, educativas, para pensar el desarrollo, sin embargo, la salud mental es una preocupación real en las democracias ¿cómo limita la enfermedad mental la capacidad de acción para expandir las libertades y por ende mejorar la calidad de vida y democrática? Es, pues, menester incluir la salud mental¹⁴ como un componente de libertad en los estudios de la calidad democrática.

Con el problema de la pandemia del COVID-19, habría que pensar en las consecuencias en las mentes a nivel subjetivo: en la salud mental. La pandemia comenzó en 2019 se extendió a prácticamente todo el mundo en 2020. ¿Cómo atendieron los regímenes democráticos, incluidos Argentina, Perú, México y

¹³ La OCDE ofrece diversos indicadores para evaluar la educación, útiles para evaluar algunos países sobre cuestiones que van más allá de la alfabetización.

¹⁴ La OMS ofrece diversos indicadores para medir la salud mental. Asimismo, la misma fuente la define como “un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad” (;2018). La salud mental está fuertemente relacionada con la pobreza, la presión socioeconómica influye en el estado de salud mental, ello impide que alguien pueda interactuar, relacionarse e incluso expandir sus capacidades.

Venezuela la salud mental? ¿de qué manera el deterioro de la salud mental se vuelve un obstáculo para el desarrollo y cómo influye en la calidad democrática? Para 2021, la OMS informó que “el mundo no alcanza la mayoría de las metas de salud mental fijadas para 2020; la ampliación del Plan de Acción sobre Salud Mental de la OMS hasta 2030 ofrece una nueva oportunidad de avanzar a este respecto” (OMS; 2021).

En realidad, el tema de la pandemia, solo evidencia un problema de salud mental que ha estado presente en las democracias¹⁵, no es exclusivo de los últimos años, sin embargo, es necesario atender un pilar fundamental del ser humano, y que bien podría integrarse a los estudios de la calidad de la democracia.

En resumen, la desigualdad entre hombres y mujeres, la participación no electoral, la educación y la salud mental no pueden soslayarse como cuestiones centrales de las democracias latinoamericanas, ante la carencia de estos componentes resultan insuficientes las variables de contenido de Morlino. Incluso, con los lentes teóricos de Sen se pueden pensar más componentes de la libertad e igualdad para complementar el índice de Morlino y enriquecer la perspectiva de la calidad de contenido, los componentes aquí sugeridos, son apenas una parte, pues podrían pensarse infinidad de libertades e igualdades para ser evaluadas, en todo caso, dependerá del interés del investigador elegir algún componente en particular y de los indicadores disponibles.

¹⁵ Karl Marx distinguió que el problema de la salud mental se ha agravado en la modernidad, manifestándose a través de suicidios. El asunto viene desde siglos atrás, no es un algo actual. Véase, *Acercas del suicidio*. Traducción de Ricardo Abduca. Colección Antropografías. Editorial Las Cuarenta, Buenos Aires, 2012.

Observaciones finales

Si recordamos la evaluación que hizo Leonardo Morlino en el periodo de 2009 a 2012 de los países que aquí se han evaluado, se observan ligeros cambios, pero significativos en la calidad de la democracia para cada uno. En la calidad en términos de procedimiento, particularmente, con el Estado de derecho se colocó a Perú con mejor puntaje que Argentina, México y Venezuela.

Por otra parte, en los resultados obtenidos de 2012 a 2020, indican que Perú sigue manteniendo mejor promedio que los anteriores, Argentina también tiene un buen nivel en el Estado de derecho como en el periodo de 2009 a 2012, luego sigue México y finalmente Venezuela con el peor promedio (se mantiene el mismo orden que apuntó Morlino).

En el informe de 2014, las observaciones de Morlino muestran que Argentina es un país con una de las mejores calidades de América Latina en rendición de cuentas. Sin embargo, de 2012 a 2020, Argentina presenta buena calidad en elecciones libres y justas, en libertad de reunión y asociación, pero un resultado negativo para las alternativas que los ciudadanos tienen a la hora de elegir por algún partido, su caso es similar al de México y Perú, pero en Venezuela prácticamente no hay rendición de cuentas electoral ni interinstitucional. Vemos que Perú y Argentina son fuertes en dos variables procedimentales. En cuanto a la participación, Morlino ubicaba a Argentina como el que más participación registraba, sin embargo, los resultados ahora colocan a Perú a la par, luego sigue México, quien logró alcanzarlos.

En términos generales, Argentina y Perú tienen buena calidad en Estado de derecho, Rendición de cuentas y Participación, calidad media México en los mismos elementos y definitivamente Venezuela adolece de calidad.

En calidad de contenido, Morlino en 2014 coloca a Argentina como el mejor país en libertad e igualdad, luego, Perú, México y Venezuela. Pero de 2012 a 2020, se observa, relativamente, buena dignidad de la persona en todos menos en Venezuela, también se goza de derechos políticos, nuevamente no en Venezuela. Todos son desiguales en términos de la distribución económica y sorprendentemente todos tienen promedios altos de desarrollo humano, pero, ninguno tiene alta satisfacción con la democracia, salvo Argentina que dos años logra pisar la media, pero luego desciende drásticamente. Con seguridad se puede afirmar que no hay calidad democrática en términos de contenido en ningún régimen de los aquí evaluados en términos generales, pero en algunos indicadores sí, sobre todo con el Índice de Desarrollo Humano.

Dadas las deficiencias de contenido, surge la necesidad de agregar nuevas variables e indicadores que permitan evaluar en un plano empírico la cuestión sustantiva, lo cual, incluso, podría ser de utilidad para proponer políticas que resuelvan el problema de la calidad democrática de contenido en los cuatro regímenes.

Finalmente, en la calidad en términos de resultado, se observa que Argentina no ha logrado tener calidad, pues su deuda se ha disparado exponencialmente desde 2018. Por otro lado, Venezuela y Perú han sabido estabilizarse. Y en todos los regímenes, desde 2015, la satisfacción democrática se desplomó, ello indica que los resultados no han sido de calidad.

En suma, los datos arrojados indican que la hipótesis planteada en esta investigación cumple lo que se conjeturaba. Recuérdese del siguiente modo: el buen funcionamiento de las variables procedimentales en el estudio de la calidad democrática, no garantiza la eficiencia en las variables sustantivas. En 2014 había sido planteada por Morlino de manera invertida, es decir, una democracia que tiene un buen funcionamiento en dimensiones procedimentales, tendrá resultados eficaces en los sustantivos, lo cual se cumple en un periodo de 2009 a 2012 en los 15 países latinos, de los cuales analiza. Sin embargo, en tan solo una muestra de los regímenes (Argentina, Perú, México y Venezuela) en un lapso que va de 2012 a 2020 no se cumple ya tal afirmación.

Alcances y debilidades de la investigación

El estudio de la calidad de la democracia bajo el índice de Leonardo Morlino (2014) permite a partir de la revisión de los datos y el análisis comparativo formular políticas públicas –al menos la base para identificar en lo que se tiene que trabajar- para mejorar la calidad de las democracias, en ese sentido, el presente trabajo contribuye a identificar las debilidades de la calidad de la democracia en Argentina, México, Perú y Venezuela. Por lo tanto, el alcance no solo se da en un ámbito académico de identificar los problemas de la democracia, sino también los resultados permiten ser la base para trabajar asuntos políticos y sociales, de diversa índole.

Por otro lado, una de las debilidades del índice tiene que ver con la flexibilidad de los indicadores. Morlino no planteó que opciones se tienen cuando

las bases de datos dejan de proporcionar evaluaciones, algunas ya no son financiadas y desaparecen. Por lo cual, se tiene que formular, tal vez, tres opciones de indicadores que permitan la medición del mismo componente, porque a veces no están disponibles. Y demás faltan aquellos que midan la participación no electoral.

Por otro lado, se tienen que verificar, de manera externa a las propias organizaciones e instituciones evaluadoras, respecto de la manera en la que evalúan; cuestionar sus métodos, sus criterios y puntuaciones, así como sus intenciones, ideologías, origen e historia. No confiar totalmente, sino ponerlo en cuestión.

Contraste frente a países fuera de la región latina

¿Qué tan diferente es la calidad de la democracia de Argentina, Perú, México y Venezuela respecto a países no latinos como Canadá, Estados Unidos, Alemania y Finlandia, los cuales tienen buena calidad de la democracia? Para abordar el cuestionamiento se han elegido algunos indicadores de cada variable con el fin de elaborar una comparación y rectificación de la hipótesis planteada. Se eligieron los siguientes cuatro países, Canadá, Finlandia, Alemania y Estados Unidos. Los indicadores elegidos son¹⁶: integridad física, elecciones libres, justas

¹⁶ Se eligieron los siguientes indicadores por dos razones, 1) algunas bases de datos solo contienen datos para Latinoamérica –El Latinobarómetro- (usar otras fuentes implicaría otra escala de valores distinta) y 2), porque algunos reflejan promedios muy similares con los regímenes latinos, lo cual indica que en algunos componentes no hay mucha diferencia, en ese sentido, el contraste revela que realmente existe la calidad de la democracia en América Latina para algunos regímenes.

y periódicas, cumplimiento de la corte superior, Índice de Gini, Índice de Desarrollo Humano y el indicador de la deuda pública.

El indicador de integridad física tiene una escala de 1 a 0 según V.dem.net, el 0 representa el nivel más grave de violencia. En la siguiente tabla se ven las puntuaciones de 2012 a 2020 de los cuatro países.

Integridad física									
País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Canadá	0.96	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97
Finlandia	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99
Alemania	0.99	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97
EE. UU.	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.93	0.93	0.88

Fuente: Elaboración propia con datos de V-dem.net

Recuérdese que Argentina y Perú tenían los promedios más altos en integridad física, para 2020 Argentina alcanza 0.93 y el puntaje más alto de Perú es 0.89 para el mismo lapso, son niveles altos y no alejados de Estados Unidos, Canadá, Finlandia, y Alemania. Por otro lado, México siempre se mantuvo entre 0.51 y 0.53 de 2012 a 2020 y Venezuela, incluso, alcanzó 0.2 en 2019. Se observa que Argentina y Perú tienen, en este indicador, buenos resultados tanto como otros países fuera de la región

El índice de elecciones libres y justas de V.dem.net tiene una escala de menor a mayor (0-1). Se observa que Finlandia y Alemania son los países con el mejor promedio, aunque solo relativamente, pues Canadá y Estados Unidos también tienen buenos resultados. Cabe señalar que de 2017 a 2020 E.U. ha disminuido su promedio considerablemente.

Elecciones libres y justas									
País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Canadá	0.89	0.90	0.89	0.90	0.94	0.94	0.94	0.95	0.96
Finlandia	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97
Alemania	0.99	0.98	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97
EE. UU.	0.94	0.95	0.95	0.95	0.94	0.87	0.87	0.85	0.85

Fuente: Elaboración propia con datos de V-dem.net

En Latinoamérica, Perú es el país que se asemeja con los promedios de E.U y Canadá. Argentina se encuentra entre 0.84 y 0.86, México entre 0.73 y 0.78, y Venezuela desde 2017 a 2020 alcanza 0.7. Argentina y Perú logran ser pares de Finlandia y Alemania en este indicador puesto que su evaluación es alta.

El indicador del cumplimiento de la corte superior de V-dem.net tiene una escala de -4 a 4. Se había visto que México y Perú son los que presentan mayor cumplimiento de la corte, sin embargo, su promedio nunca supera el 1.27. Con los países fuera de la región ocurre algo similar; ninguno presenta puntajes altos, todos mantienen la media.

Cumplimiento de la corte superior									
País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Canadá	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.31	2.75	1.85
Finlandia	1.91	2.51	2.51	2.51	2.51	2.51	2.51	2.51	2.51
Alemania	1.91	1.91	1.91	1.91	1.91	1.44	1.44	1.44	1.44
EE. UU.	2.08	2.08	2.08	2.08	1.97	2.19	2.31	2.31	2.20

Fuente: Elaboración propia con datos de V-dem.net

La media solo la alcanza Canadá, Finlandia y E.U. Alemania tiene promedios ligeramente superiores que México, pero similares. Finlandia es el país que se ha mantenido constante de 2013 a 2020, Canadá disminuyó para 2020, E.U. también para el mismo año. En este indicador, Perú y México no están tan dispares.

Los indicadores anteriores evalúan la calidad de la democracia en términos de procedimiento, por lo tanto, se observa que Argentina y Perú logran posicionarse muy cerca de Canadá, Finlandia, Alemania y E.U. a la hora de ser evaluados, salvo en el cumplimiento de la corte superior donde todos los países, incluidos los latinos tienen evaluaciones medias o bajas. En el caso de México, su calidad de procedimiento es media, no logra equipararse a Argentina o Perú y por lo tanto a las otras democracias.

Los siguientes indicadores evalúan la calidad de contenido. El primero de ellos es Índice de Gini, el cual evalúa el nivel de desigualdad de un país. Se mide con la escala del Banco Mundial de 0 al 1, es decir, menor y mayor.

Índice de Gini								
País /año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Estados Unidos	0.409	0.407	0.415	0.412	0.411	0.412	0.414	-
Alemania	0.309	0.311	0.309	0.317	0.319	-	-	-
Canadá	0.335	0.338	0.332	0.337	0.327	0.333	-	-
Finlandia	0.271	0.272	0.268	0.271	0.271	0.274	0.273	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial

El país que mayor distribución de los recursos tiene es Finlandia, muy próximo al cero. Luego le sigue Alemania, Canadá y finalmente E.U. Este último país tiene puntajes muy similares a Argentina, México y Perú. Se observa que los países fuera del continente americano tienen mejores

promedios, hay menor desigualdad.

El índice de desarrollo humano se mide con una escala del 0 al 1, Datosmacro.com. anteriormente se vio que los cuatro países latinos tienen niveles altos. Perú y Argentina tienen buenos promedios en los componentes procedimentales y en este indicador también, México tiene promedio medio en lo procedimental y Venezuela definitivamente adolece de calidad en lo mismo. Sin embargo, con este indicador los cuatro regímenes presentan altos promedios.

Índice de Desarrollo Humano								
País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Canadá	0.90	0.91	0.91	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92
Finlandia	0.92	0.92	0.92	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93
Alemania	0.93	0.93	0.93	0.93	0.94	0.94	0.94	0.94
EE. UU.	0.92	0.91	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92

Fuente: Elaboración propia con datos de datosmacro.com

Si bien los países latinos tienen promedios altos en desarrollo humano, los promedios que no son de la región tienen evaluaciones excelentes. Si consideramos que Argentina y Perú se asemejan en evaluación de calidad de procedimiento respecto de los países no latinos, tal vez, tendrían que mostrar promedios de 0.90 para arriba, pero no es así.

Ahora bien, respecto de la calidad de resultado el indicador de la deuda publica muestra que los países no latinos tienen un buen manejo de ella, salvo Estados Unidos.

Indicador de deuda publica									
País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Canadá	85.41 %	86.15 %	85.60 %	91.22 %	91.76 %	88.85 %	88.85 %	87.16 %	117.7 6%
Finlandia	53.60 %	56.20 %	59.80 %	63.60 %	63.20 %	61.20 %	59.80 %	59.60 %	69.00 %
Alemania	80.70 %	78.30 %	75.30 %	71.90 %	69.00 %	64.60 %	61.20 %	58.90 %	68.70 %
EE. UU.	103.0 9%	104.5 8%	104.5 7%	105.1 4%	107.1 7%	106.2 0%	107.4 8%	108.8 0%	134.2 4%

Fuente: Elaboración propia con datos de datosmacro.com

Los datos de la tabla anterior muestran un fenómeno interesante. A pesar de que todos los regímenes tienen excelentes promedios en calidad de procedimiento y contenido, en calidad de resultados, particularmente, con el indicador de la deuda pública no, pues Estados Unidos está, incluso, más endeudado que Argentina. También Canadá para el año 2020 muestra serios problemas de control de la deuda.

En suma, se puede afirmar que existe calidad de la democracia en América Latina, pues Argentina y Perú tienen evaluaciones procedimentales tan buenas como Estados Unidos, Alemania y Canadá. También se comprueba que, aunque las democracias no latinas tienen calidad procedimental, en el manejo de la deuda pública tienen serios problemas, sobre todo Estados Unidos y muy recientemente Canadá. Por otro lado, la desigualdad en EE. UU. es tan grave como en México. Incluso con este nuevo contraste se observa que, aunque se tengan buenos resultados en variables de procedimiento, no se tienen también en todas las de contenido y resultado, incluso en países fuera de la región latina.

Sugerencias para mejorar la calidad de la democracia en México

Las sugerencias para mejorar la calidad de la democracia en México se proponen bajo el siguiente cuestionamiento ¿Qué componentes del índice de la calidad de la democracia de Leonardo Morlino tienen que mejorar en el caso de México frente al actual gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador para tener mejor calidad de procedimiento, contenido y resultado?

Respecto al Estado de derecho, de 2018 a 2020 México tiene un puntaje medio, la integridad física no es buena, tiene serios problemas. Desde el año 2018 la independencia del poder judicial ha disminuido, también respecto a la efectividad del gobierno. En lo que México ha mejorado en el actual gobierno, sobre todo en 2020 es la percepción de la corrupción, lo cual, contribuye, en cierta medida, a la mejora de la calidad de la democracia procedimental.

De 2018 México ha mejorado en el indicador de elecciones libres, justas y periódicas ligeramente, en libertad de reunión y asociación de 2018 a 2020 hubo una disminución, y se ha mantenido con un promedio muy bajo en elecciones multipartidistas, no ha mejorado. México tiene bajo promedio respecto a la relación entre el poder ejecutivo y legislativo, pues el indicador de restricciones del ejecutivo muestra que desde 2018 la puntuación ha disminuido casi el doble desde 2012, de igual manera ha ocurrido con el tribunal superior y el fiscal general. Respecto a la libertad de prensa ha mejorado desde 2018 ligeramente, pero sigue siendo considerado por Freedom House como no libre. En suma, en términos de rendición de cuentas electoral e interinstitucional, México requiere poner atención para mejorar la calidad de procedimiento.

Respecto a la participación política y competencia, en 2019 México tiene el máximo puntaje de la escala, también desde 2018 mejoró la participación electoral parlamentaria y en el mismo año los escaños obtenidos por el partido más grande fueron menos que en años pasados, es decir, la oposición logró hacer contra peso.

En resumen, el actual gobierno debe centrarse en mejorar el Estado de derecho y en rendición de cuentas. Aunque ha mejorado bastante en la participación política y la competencia, en general, la calidad de procedimiento no es buena para México en el actual gobierno.

En la libertad, particularmente, con el indicador de autonomía de la persona y derechos individuales se observa que México no ha mejorado con el actual gobierno, pero tampoco ha disminuido su promedio, se mantiene constante. Donde sí ha disminuido su puntaje ligeramente es con los derechos políticos. Respecto a la igualdad, el índice de Gini muestra que la desigualdad

disminuyó ligeramente para 2018, el Índice de Desarrollo se mantiene estable desde 2018 a 2019, no ha cambiado nada.

La libertad en México no ha cambiado mucho con el actual gobierno. Respecto a la capacidad de respuesta, la satisfacción con la democracia aumentó considerablemente para el año 2020, y aunque el gobierno Federal no ha querido endeudarse con el exterior, la deuda ha aumentado por la inflación - quizá-, aunque tampoco ha disminuido.

En suma, la calidad de contenido y resultado en México se mantiene igual que años anteriores algunos aspectos han mejorado ligeramente como la desigualdad y la satisfacción con la democracia. Se tiene que poner atención en estas variables y componentes, que indican que no hay una calidad buena de la democracia en México, tiene un nivel medio.

¿Estamos mejor con López Obrador? A partir del análisis elaborado en la presente investigación, se observa que seguimos casi igual en calidad de la democracia respecto a años anteriores. Evidentemente hay cuestiones no tratadas aquí que podrían indicar mejor calidad para México en el actual gobierno, por ejemplo, la inversión al sector salud, el incremento de apoyo a los adultos mayores, a los estudiantes, etc.

Fuentes consultadas:

Aguilar, Meléndez, Miguel Kristobal. *La calidad democrática en América Latina: propuesta de un índice*. Tesis. COLMEX. Directora Marie Fernanda Somuano Ventura, México, 2011.

Amartya Sen. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Planeta. Argentina.

Banco Mundial (2021). *Deuda. Panorama general*.
<https://www.bancomundial.org/es/topic/debt/overview#1>

Galán Benítez, Homero Israel. (2009). *¿Qué crisis afecta al Estado de Bienestar? Dinámica general y lecciones del caso alemán*. Revista Andamios. Vol.5, Núm. 10. UACM.

Cansino, Cesar. (2007). *Calidad de la democracia: paradojas de un concepto exitoso*. En Cesar Cansino e Israel Covarrubias (Coordindores). (2007). Por una Democracia de calidad. México después de la transición. Centro de Estudios de Política Comparada. México.

Collier, David y Levisky Steven. (1996). *Democracia con adjetivos*. Kellogg Institute, E.U.

Covarrubias, Israel y Cansino Cesar. (2007). *Introducción. Instituciones y calidad democrática. El caso de México en perspectiva comparada*. En Cesar Cansino e Israel Covarrubias (Coordindores). (2007). Por una Democracia de calidad. México después de la transición. Centro de Estudios de Política Comparada. México.

Dahl, Robert. (1989). *La poliarquía. Participación y Oposición*. España.

Daza, Duque Javier. (2014). *Guillermo O'Donnell y la democracia*. Revista Latinoamérica no.58 México.

Ippolito, Gabriela. (2004). *En búsqueda de un nuevo paradigma: La calidad de la democracia y el desarrollo humano en América Latina*. s/e, s/l.

Levine, Daniel y José Molina. (2009). *Calidad de la democracia en América Latina: una revisión comparada*. En *América Latina hoy*. 2007. Pp. 17-46.

Morlino, Leonardo. (2007). *Calidad de la democracia. Notas para su discusión*. En Cesar Cansino e Israel Covarruvias (Coordindores). (2007). Por una Democracia de calidad. México después de la transición. Centro de Estudios de Política Comparada. México.

_____. (2014). *La calidad de las democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional*. LUISS. Costa Rica.

_____. (2015). *La Calidad de la Democracia en América Latina: Una visión general (1/2)*. Youtube. Canal, Carrera de Ciencia Política. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=8id8dn6zDc4>

_____. (2015). *La Calidad de la Democracia en América Latina: Una visión general (2/2)*. Youtube. Canal, Carrera de Ciencia Política. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=l1FXdKgDAUg>

O'Donnell, Guillermo. (2010). *Democracia, agencia y estado: teoría con intención comparativa*. Prometeo, Argentina.

_____. (1994). *Democracia delegativa*. Journal of Democracy, Vol. 5, No. 1, January 1994: 55-69. © 1994 National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press.

OMS. (2018). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta*. Consultado en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response#:~:text=El%20Plan%20de%20acci%C3%B3n%20tiene,de%20personas%20con%20trastornos%20mentales>.

_____. (2021). *Un informe de la OMS pone de relieve el déficit mundial de inversión en salud mental*. Consultado en: <https://www.who.int/es/news/item/08-10-2021-who-report-highlights-global-shortfall-in-investment-in-mental-health#:~:text=Falta%20de%20avances%20en%20liderazgo%2C%20gobernanza%20y%20financiaci%C3%B3n&text=En%202020%2C%20solo%20el%2051,a%20la%20meta%20del%2080%25>.

Schmitt, Nicolas. (2012) *¿Qué es la calidad de la democracia? Teorías, mediciones y evidencia*. Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de la Republica. Uruguay.

Tilly, Charles. (2010). *Democracia*. Akal, Madrid.

Bases de datos consultadas para cada indicador:

Banco Mundial. *Efectividad del gobierno*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://datos.bancomundial.org/indicador>

_____. *Índice de Gini*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://datos.bancomundial.org/indicador>

Datosmacro.com. *Desarrollo humano*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://datosmacro.expansion.com/idh?anio=2012>

_____. *Deuda pública*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://datosmacro.expansion.com/idh?anio=2012>

Freedom House. *Autonomía de la persona y derechos individuales*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://freedomhouse.org/reports/publication-archives>

_____. *Derechos políticos*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://freedomhouse.org/reports/publication-archives>

_____. *Libertad de prensa*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://freedomhouse.org/reports/publication-archives>

IDEA. *Participación electoral parlamentaria*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://www.idea.int/data-tools/country-view/300/40>

Latinobarómetro. *Satisfacción con la democracia*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

Transparency International. *Percepción de la corrupción*, consultado en septiembre de 2021, cuenta con licencia CC-BY-ND 4.0, en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl>

V-dem.net. *Cumplimiento de la corte superior*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>

_____. *Defensor del pueblo*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>

_____. *Elecciones libres, justas y periódicas*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>

_____. *Elecciones multipartidistas*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>

_____. *Escaños obtenidos por el partido más grande*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>

_____. *Integridad física*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>

_____. *Libertad de reunión y asociación*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>

_____. *Participación de la sociedad civil*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>

_____. *Restricciones del ejecutivo*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>

_____. *Independencia del poder judicial*, consultado en septiembre de 2021 en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>

Anexo

Evaluaciones cuantitativas

Integridad física

País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	0.51	0.51	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.51	0.51
Argentina	0.92	0.92	0.92	0.87	0.88	0.82	0.88	0.84	0.93
Perú	0.87	0.87	0.87	0.89	0.89	0.89	0.89	0.89	0.87
Venezuela	0.73	0.63	0.54	0.49	0.54	0.35	0.28	0.2	0.19

Pais/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Canadá	0.96	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97
Finlandia	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99
Alemania	0.99	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97
EE. UU.	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.93	0.93	0.88

Independencia del poder Judicial

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	0.75	0.73	0.73	0.7	0.7	0.7	0.69	0.72	0.63
Argentina	0.65	0.64	0.64	0.64	0.78	0.76	0.75	0.73	0.79
Perú	0.82	0.82	0.82	0.82	0.82	0.81	0.81	0.83	0.84
Venezuela	0.04	0.02	0.02	0.02	0.01	0.02	0.01	0.01	0.01

Efectividad del gobierno

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	-0.2	-0.2	-0.2
Argentina	-0.2	-0.3	-0.2	-0.1	0.2	0.1	0.0	-0.1	-0.2
Perú	-0.1	-0.1	-0.3	-0.3	-0.2	-0.1	-0.2	-0.1	-0.2
Venezuela	-1.1	-1.2	-1.2	-1.2	-1.3	-1.4	-1.6	-1.7	-1.8

Percepción de la corrupción

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	34	34	35	31	30	29	28	29	31
Argentina	35	34	34	32	36	39	40	45	42
Venezuela	10	20	19	17	17	18	18	16	15
Perú	38	38	38	36	35	37	35	36	38

Elecciones libres, justas y periódicas

País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	0.74	0.73	0.73	0.72	0.72	0.73	0.75	0.78	0.78
Argentina	0.84	0.84	0.86	0.85	0.81	0.82	0.86	0.86	0.86
Perú	0.90	0.90	0.90	0.89	0.87	0.88	0.88	0.85	0.91
Venezuela	0.44	0.35	0.31	0.31	0.29	0.12	0.09	0.07	0.07

País/año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Canadá	0.89	0.90	0.89	0.90	0.94	0.94	0.94	0.95	0.96
Finlandia	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97
Alemania	0.99	0.98	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97	0.97

EE. UU.	0.94	0.95	0.95	0.95	0.94	0.87	0.87	0.85	0.85
----------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Elecciones multipartidistas

País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	1.49	1.49	1.49	1.74	1.74	1.74	1.70	1.70	1.70
Perú	1.66	1.66	1.66	1.66	1.13	1.13	1.13	1.13	1.55
Argentina	1.84	1.79	1.79	1.78	1.78	1.78	1.78	1.73	1.73
Venezuela	0.35	0.23	0.23	0.1	0.1	-0.79	-0.84	-0.84	-1.27

Libertad de reunión y asociación

País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	0.81	0.78	0.78	0.79	0.80	0.80	0.85	0.84	0.80
Argentina	0.91	0.91	0.92	0.91	0.93	0.93	0.93	0.93	0.96
Perú	0.92	0.93	0.93	0.91	0.91	0.92	0.93	0.93	0.92
Venezuela	0.57	0.46	0.44	0.40	0.39	0.31	0.28	0.26	0.27

Restricciones del ejecutivo

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	1.49	0.88	0.88	0.88	0.88	0.88	0.64	0.83	0.26
Argentina	0.44	0.44	0.44	0.44	0.89	0.71	0.71	0.88	0.68
Perú	1.53	1.36	1.36	1.36	1.36	1.25	1.38	1.19	1.19
Venezuela	-1.45	-1.79	-1.79	-2.09	-2.52	-2.52	-2.52	-3.75	-3.37

Cumplimiento de la Corte Superior

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
-------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

México	1.14	1.14	1.14	1.27	1.27	1.27	1.27	1.27	0.86
Argentina	0.74	0.74	0.74	0.74	1.62	1.31	1.31	1.22	1.22
Perú	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07
Venezuela	-2.07	-2.31	-2.8	-2.8	-2.8	-2.58	-2.76	-2.61	-2.66

País/año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Canadá	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.31	2.75	1.85
Finlandia	1.91	2.51	2.51	2.51	2.51	2.51	2.51	2.51	2.51
Alemania	1.91	1.91	1.91	1.91	1.91	1.44	1.44	1.44	1.44
EE. UU.	2.08	2.08	2.08	2.08	1.97	2.19	2.31	2.31	2.20

Defensor del pueblo

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	0.67	0.56	0.56	0.50	0.51	0.58	0.55	0.47	0.46
Perú	0.85	0.86	0.86	0.87	0.88	0.94	0.95	0.90	0.94
Argentina	0.69	0.67	0.70	0.74	0.83	0.81	0.76	0.72	0.72
Venezuela	0.03	0.03	0.03	0.19	0.36	0.35	0.30	0.28	0.19

Libertad de prensa

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
México	62	61	61	63	64	64
No libre						
Argentina	50	52	51	51	50	46
Parcialmente libre						

Perú <i>Parcialmente libre</i>	44	43	44	47	46	45
Venezuela <i>No libre</i>	76	76	78	81	80	81

Derechos de participación

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México		3	3	3	3	3	3	4	4
Perú		4	4	4	4	4	4	4	4
Argentina		4	4	4	4	4	4	4	4
Venezuela		2	2	1	2	1	1	0	0

Participación electoral parlamentaria

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	62,45 %			47,72 %			63,21 %		
Argentina		77,17 %		81,07 %		76,74 %		80,94 %	
Perú					81,88 %			74,07 %	
Venezuela				73,76 %					30,09 %

Escaños obtenidos por el partido más grande

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	42.4			40.6			18.6		
Perú					56.15				19.23
Argentina	15.56			51.36		48.03			
Venezuela				66.5					79.06

Autonomía de la persona y derechos individuales

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Argentina	13	13	13	13	13	14	14	14	14
Perú	10	10	10	10	10	10	11	11	11
Venezuela	8	7	8	8	8	7	7	6	5

Derechos políticos

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	29	28	28	28	28	28	26	27	27
Argentina	32	31	31	31	31	33	33	34	35
Perú	30	30	30	30	30	31	31	31	30
Venezuela	17	15	14	13	15	11	8	3	2

Índice de Gini

País/ año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
México	48.7		48.7		46.3		45.4	
Argentina	41.3	40.9	41.6		42.0	41.1	41.3	42.9
Perú	43.9	43.1	43.1	43.4	43.6	43.4	42.4	41.5
Venezuela								

País /año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Estados Unidos	0.409	0.407	0.415	0.412	0.411	0.412	0.414	-
Alemania	0.309	0.311	0.309	0.317	0.319	-	-	-
Canadá	0.335	0.338	0.332	0.337	0.327	0.333	-	-
Finlandia	0.271	0.272	0.268	0.271	0.271	0.274	0.273	-

Desarrollo humano

País/año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
México	0.75	0.75	0.76	0.76	0.76	0.77	0.77	0.77
Argentina	0.83	0.83	0.83	0.84	0.83	0.84	0.84	0.84
Perú	0.74	0.75	0.76	0.75	0.76	0.76	0.77	0.77
Venezuela	0.77	0.77	0.77	0.76	0.75	0.74	0.73	0.71

País/año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Canadá	0.90	0.91	0.91	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92
Finlandia	0.92	0.92	0.92	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93
Alemania	0.93	0.93	0.93	0.93	0.94	0.94	0.94	0.94
EE. UU.	0.92	0.91	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92

Satisfacción con la democracia

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México		21		19			16		33
Argentina		51		54			27		20
Perú		25		24			11		11
Venezuela		42		30			12		15

Deuda pública

País / año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	42,65%	45,90%	48,85%	52,76%	56,72%	53,96%	53,65%	53,32%	61,03%
Argentina	40,44%	43,50%	44,70%	52,56%	53,06%	57,03%	85,25%	88,73%	102,79%
Perú	21,16%	19,96%	20,65%	24,08%	24,50%	25,42%	26,15%	27,08%	35,07%
Venezuela	30,12%	33,24%	25,14%	11,05%	5,05%	26,00%			

País/	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
año									

Cana dá	85.41 %	86.15 %	85.60 %	91.22 %	91.76 %	88.85 %	88.85 %	87.16 %	117.7 6%
Finlan dia	53.60 %	56.20 %	59.80 %	63.60 %	63.20 %	61.20 %	59.80 %	59.60 %	69.00 %
Alem ania	80.70 %	78.30 %	75.30 %	71.90 %	69.00 %	64.60 %	61.20 %	58.90 %	68.70 %
EE. UU.	103.0 9%	104.5 8%	104.5 7%	105.1 4%	107.1 7%	106.2 0%	107.4 8%	108.8 0%	134.2 4%

